

TRABAJO EN PRISIÓN

Entiende tu nómina

Todos los internos que cuentan con un trabajo remunerado dentro del sistema penitenciario español tienen un único pagador, la Entidad Estatal para el Trabajo y La Formación. En este número damos todas las claves para entender una nómina tipo de un trabajador dentro de prisión.

Pág. 7

ENCUESTA

El **80%** de los internos realiza alguna **actividad formativa** en la prisión de Burgos

Pág. 17

ENTREVISTA SONIA DE FRUTOS Jueza de Vigilancia Penitenciaria de Burgos y Soria

«Para terceros grados valoro mucho el pago de la responsabilidad civil»

«Velo sobre todo por salvaguardar los derechos de los internos»



«Saber que si das positivo estarás un año sin permisos tiene un efecto disuasorio»

«En una condena muy larga hay que ir poco a poco, aunque resulte frustrante»

Desarrolla su trabajo en un despacho de Reyes Católicos, pero su presencia se percibe en el patio de la cárcel burgalesa. La jueza de Vigilancia Penitenciaria Sonia de Frutos es quien decide en última instancia sobre progresiones

la avenida de con intensidad

de grado, permisos y otros beneficios a los que aspiran los internos de las prisiones de Burgos y Soria. En una entrevista concedida a *La Voz del Patio* explica los criterios que aplica para aprobar o denegar las solicitudes que llegan a su mesa.

Págs. 8-10

El programa de intervención para agresores ya se imparte en 59 prisiones

M.R.A. y J.J. LLANOS | LVP

Las personas condenadas por delitos de violencia machista pueden someterse desde 2005 al Programa de Intervención para Agresores (PRIA), cuyo fin es la extinción de toda conducta violenta hacia la pareja o expareja. Este tipo de intervenciones se adaptan también a regímenes de semilibertad, planteados en muchas ocasiones como medida alternativa a la privación de libertad. Pág. 6

SUMARIO

Internos de siete cárceles colaboran en la restauración de Rioseco

18

La Fundación Carlos Sanz se implica en Prisiones

4

El secretario general de Prisiones clausura el curso de guías caninos

11

EL PERFIL

LA OTXOA
Un icono gay de la Transición



20

Jornada de ajedrez en Navidad con Club Deportivo 'En Jaque'

19

CONSULTORIO
Derecho al olvido: borrar el delito en redes sociales e internet

21



FOTO: ALBERTO D.

Un espacio permanente para la formación tecnológica

El Ayuntamiento de Burgos, en colaboración con la Universidad, implementará a partir de febrero dentro del centro penitenciario un *makerspace* en el marco de un programa innovador de reinserción social. Se trata de un espacio permanente dedicado a la capacitación científica y tecnológica en el que los internos que acudan podrán diseñar y fabricar objetos gracias a un *software* de modelado e impresoras 3D, y además aprender programación aplicada a proyectos creativos.

Pág. 3

Las familias, las otras víctimas



Parejas e hijos de los internos sufren las consecuencias afectivas y económicas de la ausencia del familiar encarcelado y cargan con un estigma social. Pág. 5





Proyecto promovido por la Fundación Caja de Burgos y la Fundación 'la Caixa' en el marco de su actividad social conjunta.

LA VOZ DEL PATIO es un periódico del Centro Penitenciario de Burgos realizado por un equipo de internos, que supervisa Víctor Cámara, educador, y coordinan los periodistas Victoria Romero, Rodrigo Pascual, Roberto Peral y Alberto Labarga.

REDACCIÓN: Juan Álvarez, Diego Cores, Alberto D., Nukri Gogitidzu, Jorge G., Juan José Llanos, J.F.M.G., Ramón Mazariegos, C. Padilla y M.R.A.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO: Leandro Pérez, Rosa Rodríguez, Trampa Studio, María de la Fuente Soro, Daniel Ausín, Miguel Ángel Pinto, Iván Trepiana.

PROYECTO INICIAL: JAVIER BONILLA

DL: BU 95-2019 | **CORREO:** periodicolavozdelpatio@gmail.com

Propuestas para 'La Voz'

IVÁN TREPIANA. Colaborador de La Voz del Patio

Ha pasado ya más de un año desde que dejé atrás la prisión burgalesa y con ello *La Voz del Patio*. Sin embargo, no he querido desvincularme del todo de este proyecto. Han sido muchos años colaborando como redactor, y todos los que siguen trabajando para que su calidad y difusión aumente saben que haré lo que esté en mis manos para continuar ayudando.

He seguido de lejos los últimos tres números y ahora que tengo una perspectiva diferente, me doy cuenta de que en general es un periódico fácil de leer, se han pulido ciertas cosas como las páginas ladrillo (que costaban un riñón leer, sinceramente) y se han insertado más despieces informativos que ayudan en la comprensión de artículos y reportajes. Es cierto que hay páginas a las que hay que dedicar algo más de tiempo, pero su contenido merece la pena. Eso sí, quería comentar algo acerca de las opiniones. Creo que, pese a la importancia de los autores, se debería amenizar algo más, que sean más cortas y/o amenizarlas con imágenes. Es algo que ya se habló de ello en su día y, en mi opinión, aún se podría pulir algo más. Pero en general he de decir que es un periódico ameno, que se centra en los proyectos y programas que ofrece el centro para ayudar a una mayor reinserción (que cada vez son más por lo que veo, cosa que me alegra) y sigue intentando alumbrar a la sociedad sobre todo el trabajo que se realiza dentro y fuera.

Se que no es nada fácil y el trabajo que se hace es brutal. Me gustaría acabar dando un pequeño consejo a todos los que han ido incorporándose a *La Voz* desde mi partida. "Aprovechad al máximo esta experiencia, trabajad duro porque de verdad que merece la pena". Un fuerte abrazo para todos, se os echa de menos.

Se que no es nada fácil y el trabajo que se hace es brutal. Me gustaría acabar dando un pequeño consejo a todos los que han ido incorporándose a *La Voz* desde mi partida. "Aprovechad al máximo esta experiencia, trabajad duro porque de verdad que merece la pena". Un fuerte abrazo para todos, se os echa de menos.

Todo traspiés tiene un aprendizaje

Con el nuevo año se generan nuevas ilusiones, retos, motivaciones, esperanzas y en definitiva tratamos de convencernos de que este año será el nuestro. Se podría pensar que la cárcel es un lugar impersonal e inhóspito, donde transcurre el tiempo de una manera monótona, aburrida, con el único aliciente de decir al final de la jornada "un día menos" para que llegue la fecha de conseguir la libertad. Pero lo cierto es que no es exactamente así. Que, como diría Serrat en *Bienaventurados*, todo infortunio esconde alguna ventaja.

La cárcel es efectivamente un lugar en el que se pierde un derecho fundamental para el ser humano, como es la libertad, pero todas las actividades, los talleres y los programas específicos de reeducación y reinserción pretenden minimizar el riesgo de reiteración del delito. Además, se puede también, de un modo opcional, acceder a un sinfín de actividades secundarias, igualmente importantes, que serán de gran trascendencia para la formación académica, profesional o lúdica del interno, desde cursos de educación reglada básica, hasta a la posibilidad de hacer una carrera universitaria, idiomas, taller

ocupacional, talleres de lectura, arte, finanzas o periodismo, por citar algunos.

Por otro lado, la institución insiste en propiciar las salidas terapéuticas programadas para aquellos internos que cumplen con los requisitos y, como nos explica en estas páginas la jueza de Vigilancia de Burgos y Soria, Sonia de Frutos Frías, dichas salidas son de gran ayuda dentro del tratamiento de los internos, además de suponer una válvula de escape de la cotidianeidad del interior de los muros de la cárcel. Durante el año 2024 se realizaron 45 salidas programadas, 15 más que el año anterior, en torno a motivos culturales, recreativos, religiosos o lúdicos, con actividades que abarcan desde la visita a exposiciones, hasta un simple paseo por la ciudad o recorrer un tramo del Camino de Santiago...

Todas estas actividades que el Centro Penitenciario trata de promocionar ayudan a integrar la prisión en la sociedad burgalesa, hecho que no pasó inadvertido para el subdelegado de gobierno de Burgos, Pedro de la Fuente, en la visita realizada a *La Voz del Patio* y de la que damos cuenta también en estas páginas.

SUBE	IGUAL	BAJA
SALIDAS	FAUNA DOMÉSTICA	RELOJ DEL PATIO
 Durante el año 2024 han aumentado las salidas programadas, un aliciente para los internos	 A pesar de los controles de plagas, ratas, ratones y topillos andan a sus anchas por nuestras instalaciones	 En agosto de 2023, el reloj del patio se puso en hora, no obstante se retrasa. Ya va por los 15 minutos de demora



FOTO: DIEGO CORES

Reivindicando la cultura gitana

La Asociación Gitana de Burgos organizó un concierto de Kopoet en el patio de la cárcel. El grupo ofreció a los internos sus rimas de música urbana, rap, trap o drill y ritmos más atrevidos, con pinceladas de reggaetón que reivindicaron su origen gitano y los problemas sociales del barrio de donde proceden. Al finalizar el concierto no dudaron en posar con los espectadores en una instantánea para el recuerdo.

LA FRASE

«La prisión me había robado la libertad, pero no los recuerdos»

NELSON MANDELA

LA TIRA DE TRAMPA ESTUDIO



La cárcel acoge un taller permanente de ciencia y capacitación tecnológica

Robótica e impresión 3D llegan a un 'makerspace' penitenciario promovido por el Ayuntamiento y la Universidad de Burgos que aportará a los internos habilidades digitales para una mejor reinserción

C. PADILLA | LVP

El Ayuntamiento de Burgos, en colaboración con la Universidad de la ciudad, implementará dentro del centro penitenciario un moderno *makerspace* en el marco de un programa innovador de reinserción social. Se trata de un espacio permanente dedicado a la capacitación tecnológica en el que los internos que acudan podrán diseñar y fabricar objetos gracias a un *software* de modelado e impresoras 3D, y además aprender programación aplicada a proyectos creativos.

Se prevé que a principios del mes de febrero esté ya disponible y perfectamente equipada la sala que se ha destinado en el Centro Penitenciario de Burgos -ubicada en el módulo 15- para albergar este ambicioso proyecto, concebido como una extensión de la Estación de la Ciencia y la Tecnología de la capital burgalesa, que funciona en las antiguas instalaciones de Renfe. Este aula-taller se denomina *makerspace*, y consiste en un espacio colaborativo equipado con tecnología avanzada donde se fomenta la creatividad, el aprendizaje práctico y la innovación.

Este proyecto, como señala el técnico del Ayuntamiento de Burgos Cipri Santidrián, está planificado para acoger en un primer momento a un grupo de

El proyecto simboliza el compromiso por la inclusión y desarrollo de los internos



Un grupo de internos, en la Estación de la Ciencia y la Tecnología durante una salida programada. FOTO: LVP

Una parada con diferentes "andenes"

En el *makerspace* se podrán encontrar varios espacios diferenciados, cada uno de los cuales se empleará para una finalidad específica. Uno de ellos será el destinado a la creación y diseño de figuras en 3D, y en él se contará con una serie de ordenadores preparados para el diseño y modelado de las piezas, además de contar con varios equipos para poder imprimir dichas creaciones en tres dimensiones. De esta manera, se busca también que los internos, al igual que ocurre en el taller ocupacional, puedan llegar a entregar a sus familiares y visitantes sus creaciones.

Otro de los espacios estará dedicado más específicamente a la ciencia y en él se podrán realizar pequeños experimentos científicos "de andar por casa," aprovechando la posibilidad de contar con una toma de agua. Utilizando elementos cotidianos como pueden

ser el vinagre o la leche, se intentará mostrar diferentes principios científicos, siempre teniendo en cuenta las limitaciones, sobre todo en cuestiones de seguridad, que han de respetarse a la hora de manejar ciertos reactivos.

Un último espacio del *makerspace* servirá para desarrollar aspectos como robótica y programación básica con placas y robots basados en Micro:bit. Dispondrá de una pantalla donde realizar presentaciones a los asistentes y contará además con herramientas de trabajo como una máquina cortavinilos para la creación e impresión de diseños personalizados en pegatinas, rotulación y decoración textil, y otra dedicada a la estampación de vinilos en ropa y textiles usando calor y presión, además de utensilios varios para la realización de proyectos electrónicos.

Los participantes trabajarán competencias humanas, científicas y digitales

entre diez y quince internos, y tratará además de que los participantes "trabajen y perfeccionen una gran variedad de competencias". Entre ellas, destacan las humanas, sociales y profesionales, como pueden ser el trabajo en equipo, el pensamiento crítico, la gestión del tiempo, la resiliencia y la perseverancia.

Otro aspecto que se abordará serán las competencias científicas, entre ellas la comprensión de principios físicos, el pensamiento lógico y estructurado y el conocimiento multidisciplinar.

Por último se prestará atención a las competencias digitales, tales como la programación básica, el diseño asistido por ordenador, la fabricación digital, la robótica y automatización, la ciberseguridad en su ámbito más básico y aspectos de edición multimedia.

Uno de los precursores de este proyecto, Jordi Rovira, delegado para la Divulgación y Cultura Investigadora de la UBU, destaca que el nuevo espacio "simboliza el compromiso con la inclusión, la educación y el desarrollo integral de los internos". Además, considera que serán capaces de "aportar a los participantes las herramientas para crear, aprender y soñar con un futuro mejor, lo que conformaría una inversión en nuestra sociedad".

Reparación de bicis y panes creativos completan el convenio con el Ayuntamiento

C. PADILLA Y ALBERTO D. | LVP

Dentro del convenio que mantienen el Ayuntamiento de la ciudad con el Centro Penitenciario de Burgos, durante los meses de noviembre y diciembre se han realizado varios talleres creativos y formativos. Entre ellos, cabe destacar el curso de reparación de bicicletas, al que acudieron una veintena de internos. En él, los participantes aprendieron mecánica básica de las bicicletas y la forma de reparar las averías más comunes que un usuario de

este medio de transporte puede encontrarse en su día a día, como pueden ser pinchazos, problemas con los frenos o desviación en el eje de giro de las ruedas.

Por otro lado, otro de los cursos a reseñar es el de panes creativos, en el que los diez internos que participaron adquirieron nociones básicas de preparación de la masa de pan y posteriormente pudieron dar rienda suelta a su imaginación moldeando pan con diferentes formas creativas, con la motivación de que posteriormente el producto final era comestible.

El taller culminó con la creación, con la ayuda y la participación de todos los asistentes, de un belén navideño realizado íntegramente con masa muerta de pan (sin levadura), que posteriormente fue expuesto en el comedor de la cárcel para que tanto el resto de internos como todos los funcionarios pudieran ver el resultado final. Ambos talleres tuvieron una duración de una semana, con la salvedad de que el curso de reparación de bicicletas se repitió durante tres semanas seguidas para dar cabida a más participantes.



Belén navideño que fue expuesto en el comedor del centro penitenciario. FOTO: LVP



Internos, voluntarios y profesionales, en uno de los hipermercados. FOTO: LVP

Presos de Burgos se unen a la recogida de alimentos

DIEGO CORES | LVP

Diez presos de la cárcel de Burgos participaron en noviembre en la gran recogida de alimentos que organiza anualmente la Federación Española de Burgos de Alimentos (FESBAL).

Los internos, acompañados de dos educadores y una psicóloga del mismo centro, así como de voluntarios de la Pastoral penitenciaria y de la Fundación “la Caixa”, recogieron alimentos en los hipermercados de Alcampo y Carrefour de la ciudad burgalesa. Esta iniciativa es pionera en la comunidad, pues nunca se había involucrado a personas privadas de libertad en una acción semejante.

La gran recogida de alimentos estaba prevista que se realizase en treinta y siete establecimientos, pero, al no contar con personal suficiente, se realizó en tan solo quince supermercados. Es destacable el hecho de que el año pasado se contase con mil voluntarios

decididos a poner su granito de arena para que esta sea una sociedad más solidaria, y este año haya descendido significativamente esa cifra. No obstante, es meritorio que los más jóvenes estén presentes en este tipo de acciones solidarias, pues son los estudiantes de la Universidad de Burgos los que han hecho posible que la recogida de alimentos se desarrolle un año más.

Preguntado sobre la experiencia vivida, uno de los internos manifestó que fue una experiencia inolvidable. “Después de pasar años en prisión por haber dañado a la sociedad, tener ahora la oportunidad de reparar ese daño en la medida de lo posible con acciones de voluntariado, ayudando a quienes más lo necesitan es, sin lugar a dudas, el camino a seguir en el tratamiento penitenciario. La gente respondió muy bien, como se espera de una sociedad tan solidaria como la burgalesa”.



Enfermedades hepáticas. La doctora Esther Badía, especialista en aparato digestivo, se acercó desde el Hospital Universitario de Burgos a la prisión de la ciudad para impartir una conferencia divulgativa entre los presos en la semana de las enfermedades hepáticas que se celebró en Castilla y León del 21 al 24 de octubre del pasado año. Entre los muchos temas que se trataron, se informó a los internos de los beneficios de llevar una alimentación equilibrada para evitar enfermedades de tipo diabetes.

Charla sobre gestión de las emociones y el estrés en prisión

BURGOS. Beatriz Camarero Prada, enfermera en Atención Primaria y estudiante de Psiconeuroendocrinoinmunología, visitó a los internos de la cárcel de Burgos para motivarles a través de lo que calificó como “*Renacer. El viaje hacia un nuevo comienzo*”.

La conferencia tuvo una gran acogida por parte de los internos al mostrar sumo interés en cada una de las experiencias vividas por la enfermera en su trabajo y en su

vida personal, así como en todo lo relacionado con los cursos de inteligencia emocional y gestión del estrés en los que está inmersa.

Finalizado el coloquio, los presos preguntaron por la superación de lesiones deportivas, entre otras, preocupación que se manifiestan en el núcleo emocional en el que se encuentran algunos y del que no consiguen salir impidiéndoles reengancharse al deporte y a la vida.

El exárbitro Carlos Sanz propone el deporte como vía de superación

La Fundación que lleva su nombre reparte comida a familias necesitadas y entrega becas a hijos de personas reclusas



Carlos Sanz, en la cancha de fútbol del Centro Penitenciario de Burgos. FOTO: DIEGO CORES

DIEGO CORES | LVP

El exárbitro de fútbol Carlos Sanz impartió en la prisión burgalesa una charla motivacional a la población reclusa y les sensibilizó a través del deporte sobre la importancia de la donación de órganos. El lema principal de las charlas reside en que las personas con dificultades “nunca dejen de creer en ellas mismas y que hay que afrontar la vida con aptitud y optimismo”, explica.

En 1998 Carlos Sanz se vio obligado a abandonar el arbitraje de fútbol cuando estaba en la cima de su carrera al sobrevenirle una enfermedad hepática, que derivó en cuatro trasplantes de hígado y dos prótesis de cadera.

Lejos de arrojar la toalla, en 2008 creó la Fundación que lleva su nombre, y en 2010 y 2012 convocó unos premios para reconocer a personas o entidades por su contribución y colaboración con la Fundación y el programa de becas para niños y niñas en riesgo de exclusión social, respectivamente.

La labor de Carlos Sanz es digna de mención no solo por su implicación con los colectivos en exclusión social a través de actividades que favorecen su integración, sino también por los programas de educación que proporciona a los niños y las charlas motivacionales que plantea en las prisiones y que contribuyen a la rehabilitación y reinserción social de los presos.

Asimismo, en 2013 organizó la primera Feria Solidaria del Deporte en colaboración con deportistas y clubes de fútbol y baloncesto para la recaudación de fondos destinados a las becas. En 2016 se convirtió en la primera persona trasplantada en conseguir ascender al pico más alto de cada comunidad autónoma; 17 cimas en total. Y, en 2018 organizó la carrera solidaria “Muévete por la Donación de Órganos”.

Según Sanz, “la vida nos pone dificultades y hay que sortearlas, y

“Nunca me han intentado comprar, y de haberlo intentado, tampoco hubiera aceptado”

si te quejas, entonces no estás en el buen camino. La vida siempre nos da una segunda oportunidad, y de nosotros depende la opción que escogemos. A veces nos equivocamos y entramos a prisión. Si tú no escoges, otros lo harán por ti, y después no tendrás derecho a quejarte. Es preferible elegir libremente”, matiza.

La implicación

Cada año, Sanz visita unos 50 centros escolares públicos, privados y concertados con alumnos de 4º de la ESO y Bachillerato, y reparte becas a hijos de personas reclusas en la Comunidad de Madrid.

A lo largo de la pandemia de covid, su Fundación puso en marcha un proyecto para repartir comida a 20 familias necesitadas y, lejos de reducirse ese número, han ampliado esa ayuda a 30 familias. “Hay familias que están viviendo en la indigencia. No hay mayor satisfacción que ver la cara de alegría de los niños por llevarles un litro de leche”, cuenta Sanz. Cuando acude al casco viejo y al barrio Oliver, en Zaragoza, y observa el nivel de pobreza y el perfil de los niños que viven allí, piensa “¡¡Uff!! qué futuro les espera a estos chavales”. La realidad, prosigue, es que están condenados a vivir sin la figura de sus padres, y esto es consecuencia muchas veces de las drogas y de la delincuencia.

El entorno y las circunstancias

A veces, el entorno que un interno tiene fuera de los muros de la

prisión no le favorece. El tiempo de estancia en prisión debe servir para reflexionar, aprender de esta situación dolorosa, en la que se pierden amigos, familiares, vida y tiempo, entre otras. En esta línea se manifiesta también el exárbitro, “la droga no conduce a nada. Los tramposos acaban cayendo. No he conocido a nadie que a través de la droga haya tenido un futuro brillante”.

No considera las malas noticias que le da la vida, ni las prótesis de cadera, rodilla o los trasplantes. Cada vez que la vida le ha ido poniendo dificultades se ha dicho a sí mismo “qué suerte tengo, puedo curar el problema”. Al mismo tiempo, recuerda que hay miles de personas en los hospitales a las que les comunican noticias que no tienen solución. Por ello, se considera un tipo privilegiado, al que la vida le ha dado muchas oportunidades, y remarca que “lo último que podría hacer en esta vida sería quejarme”.

El apoyo

Carlos Sanz hace hincapié en lo fundamental de la familia. Su trayectoria no ha sido nada fácil, pero siempre ha contado con el apoyo y el cariño de su esposa y sus dos hijos. Dada la condición de enfermera de su esposa, ha podido estar a su lado en los momentos más duros, entre ellos, en el quirófano. Señala que para los presos que carecen de familia es mucho más complicado y difícil reengancharse a la vida.

A día de hoy, está esperando dos prótesis de rodilla y una de hombro, y sus hijos le recomiendan descanso. Según manifiesta, “hay que vivir con dolor y entender que es parte de la vida”, y finaliza la entrevista confesando que ha llorado en soledad. “Todas las ilusiones que tenía en la vida se iban desmoronando, y me preguntaba ¿por qué todo a mí?”.

J.F.M.G.

No solo sufren condena las personas que entran en prisión. Las penas de cárcel obligan a las familias de los sentenciados a enfrentar en muchos casos situaciones de vulnerabilidad como consecuencia de este hecho.

Además de las víctimas del delito, a las cuales, sin duda, se ha de atender y resarcir para atenuar en lo posible el daño causado, existen otras que, como consecuencia del ingreso en prisión del reo, sufren las consecuencias de la pérdida más o menos prolongada de un ser querido. Padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos... Es muy poco frecuente detenerse a pensar en ellos y, sin embargo, y sobre todo, las mujeres y los hijos menores sufrirán unas consecuencias económico-sociales derivadas de este hecho que puede dejar una marca de por vida.

Más de la mitad de la población penitenciaria tiene hijos menores y este dato aumenta en el caso de mujeres presas hasta las tres cuartas partes. Son quienes van a sufrir las consecuencias del encarcelamiento, en especial si se trata de la madre, ya que el rol del cuidado de los hijos todavía descansa, en su mayor parte, en las mujeres.

La obligación de animar

La familia es el vínculo sin el cual el interno no podría tener contacto con el exterior, un factor fundamental para una reinserción efectiva en la sociedad cuando sea puesto en libertad.

Tanto en los locutorios como en los vis a vis o en los contactos telefónicos, las familias se esfuerzan por minimizar el drama que supone estar encerrado. Supuestamente todo volverá a ser como antes, aunque en muchos casos, dependiendo de diversos factores (sobre todo de la duración de las condenas), se habrán producido cambios que no serán fácilmente reversibles. No volverá a ser como antes porque la familia habrá tenido que acostumbrarse a vivir de otro modo, los amigos no serán los de antes, los lugares frecuentados no serán los mismos, etc.

El regreso del recién liberado a la normalidad será tanto más rápido cuanto la familia o seres cercanos hayan sufrido un menor desgaste durante su ausen-

Las familias, las otras víctimas

Las familias pasan a ser víctimas de un delito no cometido y, además de sufrir, en muchos casos las consecuencias afectivas, psíquicas, sociales y económicas de la pérdida del familiar directo encarcelado, también han de cargar con la estigmatización que acompaña a la entrada en prisión.

cia, dificultades económicas y problemas afectivos, psicológicos o sociales incluidos.

Ya no habrá paseos en bici con los hijos, ni se les acom-

pañará al cole o ayudar con los deberes, no saldrán a pasear en familia... Los eventos ya no serán de la misma forma, a unos irán con la esperanza de que no

se hable del tema, de que nadie te pregunte por tu esposo, padre, hijo... y a otros simplemente no se asistirá. En resumen, las familias pasan a ser víctimas



EN PRIMERA PERSONA

| J.F.M.G.

¿La sociedad debe colaborar?

Con respecto a las necesidades económicas y psicológicas a las que se enfrentan estas familias, la Administración Pública podría implicarse en minimizar estos efectos considerando como familias monoparentales para que puedan acogerse a las ventajas que para ellas dispone, dado que uno de sus miembros no puede colaborar en el sostenimiento familiar. Se trataría de un apoyo institucional en cuanto a

subsidios, bonos para la compra, libros de texto y material escolar, bonos comedor..., mientras durase el tiempo de reclusión o durante un tiempo predeterminado. De esta manera se podría aliviar, si no el peso de la carencia afectiva que supone para los menores prescindir de uno de sus progenitores, sí otros aspectos vitales como la alimentación o lo referido a su formación académica.

asociadas del delito, sufren las consecuencias de un hecho que no han cometido.

Las dificultades

Las familias con algún miembro en situación de privación de libertad tienen, en su mayoría, mayores dificultades económicas y se encuentran con mayores problemas afectivos, psicológicos y sociales.

Las económicas se derivan de tenerse que hacer cargo de indemnizaciones, el mantenimiento de la familia y de la persona internada (en muchos casos), las cargas del exterior, etc., y los problemas psicológicos y emocionales de las familias pasan por situaciones de soledad, ruptura de vínculo, desconfianza y depresiones.

Y por último, también se ocuparán de los menores de edad que se encuentran sin un referente, y tendrán que tratar de minimizar los riesgos que este hecho puede suponer para su buen desarrollo y comportamientos futuros en sociedad, sobre todo en el periodo de la adolescencia.

Entornos más humanos

Los funcionarios de la institución penitenciaria pueden ayudar a las familias dispensando un trato amigable y distendido, humano en definitiva, cuando visitan a los internos, ya que se tiene que tener en cuenta lo difícil de esta situación, sobre todo las primeras visitas.

La labor de los funcionarios con las familias de los internos es fundamental

En ocasiones se han dado casos en los que las familias no han recibido un trato respetuoso. Funcionarios cuyo cometido es reeducar en el respeto de los derechos humanos a personas privadas de libertad por haber cometido delitos de diversa índole, deben esforzarse en constituir un ejemplo de dicho respeto en el trato con las familias que acuden al centro penitenciario a visitar a los internos.

ESCUELA DE PADRES

La Escuela de Padres forma a 30 internos en su primer año

J.F.M.G. | LVP

Uno de los programas específicos que más han incidido en el reforzamiento de vínculos de internos y sus familias en el Centro Penitenciario de Burgos ha sido y es la "Escuela de Padres", un espacio donde se busca, mediante técnicas de autoanálisis, la mejora del rol de persona y padre.

Esta iniciativa, puesta en marcha por Cáritas, aspira a que no se pierda en ningún momento el contacto y la cercanía con las personas más allegadas al

interno mediante cartas y videollamadas, entre otras herramientas.

A lo largo del año 2024 se han formado para este y otros fines alrededor de 30 internos del centro penitenciario, que han trabajado con los profesionales del programa buscando que sus familias puedan sobrellevar su ausencia con tranquilidad y esperanza.

Por otro lado, dentro de prisión, el interno puede también colaborar con otras herramientas que el centro penitenciario pone a su disposición para ha-

cer más llevadero este periodo. Siguiendo los programas específicos para cada tipo de delito, los psicólogos, educadores y trabajadores sociales seleccionan a los internos que formarán parte de estas terapias de tratamiento.

De su aprovechamiento dependerá en gran medida, no solo la rebaja en las posibilidades de reiteración del delito, sino también el reforzamiento de los lazos familiares, lo que, redundará en una integración más efectiva en la sociedad en el momento de la libertad.

SENTENCIA TRIBUNAL SUPREMO

El Supremo avala que los presos puedan ver a sus hijos

AGENCIAS | LVP

El Tribunal Supremo ha reconocido el derecho de un padre a ver a su hijo, a pesar de estar privado de libertad. No solo entra en juego en la sentencia los derechos del interno, sino también el bienestar del menor, aun cuando exista negativa del otro progenitor a estos encuentros.

Tal y como explica Enrique Sainz Rodríguez, de Fuster-Fabra Abogados, la Constitución Española establece que el reo gozará de sus derechos fundamentales, "a excepción de los que se vean

limitados por el contenido del fallo condenatorio". Y por otro lado, que "los poderes públicos aseguran la protección integral de los hijos". De igual modo, en el Código Civil se regula que "los hijos menores tienen derecho a relacionarse con sus progenitores", incluso "en caso de privación de libertad".

Por otro lado, este derecho puede suspenderse si el progenitor está condenado por violencia de género; si el juez dictamina que las visitas van en contra del interés del menor, o si no se puede garantizar un desarrollo normal de las mismas.

El Programa de Intervención para Agresores se aplica en 59 cárceles

La intervención psicosocial en violencia de género persigue ayudar a modificar la conducta y reducir el riesgo de reincidencia en este tipo de delitos

M.R.A. y J.J. LLANOS | LVP

Las personas condenadas por delitos relacionados con la violencia machista pueden someterse desde 2005 al Programa de Intervención para Agresores (PRIA), que se lleva a cabo en 59 cárceles españolas y cuyo propósito es la extinción de cualquier tipo de conducta violenta dirigida hacia la pareja o expareja, así como la modificación de todo tipo de actitudes y creencias de tipo sexista.

La intervención psicosocial en violencia de género pretende modificar las pautas de conducta y de pensamiento que han dado lugar a la comisión del delito, buscando reducir el riesgo de reincidencia y mejorar las posibilidades de reinserción en la sociedad.

Este tipo de intervenciones se adaptan también a regímenes de semilibertad a través del PRIA-MA y del REGENER@R, programas de intervención para agresores en medio abierto planteados en muchas ocasiones como medida alternativa a la privación de libertad.

Voluntariedad, factor clave

El PRIA dura entre 9 y 11 meses y combina sesiones grupales e individuales para trabajar en factores de riesgo, prevención de recaídas y distorsiones cognitivas. Fuentes de Instituciones Penitenciarias indican que el 95,7% de los internos que participan no reincide. Es un tratamiento voluntario, pero ayuda a obtener beneficios penitenciarios.

Estas terapias están muy enfocadas al cambio de la conducta: autocontrol de la ira, de los celos y la frustración, en modificar sus creencias machistas y distorsionadas sobre las mujeres y la igualdad, en el cese del consumo de sustancias, en el reconocimiento del delito, la asunción de formas de resolver los conflictos que no pasen por la violencia, y el entrenamiento en habilidades de relaciones interpersonales, especialmente la empatía con la víctima.

Las psicólogas del Centro Penitenciario de Burgos, Gloria, Ana y Elena, subrayan que “la violencia de género se está convirtiendo en una lacra social” para explicar la importancia de terapias de este tipo. No obstante, Gloria matiza que la voluntariedad es un factor clave para el éxito de estas intervenciones: “Somos profesionales, no hacemos magia”.

20 años del programa

El PRIA, según explican las psicólogas, se implantó por primera vez en prisión como experiencia piloto para delitos de violencia de género. A mediados de 2004, la entonces Dirección General de Instituciones Penitenciarias publicó un manual de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar,



De izquierda a derecha, las psicólogas de la prisión de Burgos, Gloria, Ana y Elena. FOTO: ALBERTO D.

«Somos profesionales, pero no hacemos magia; la voluntariedad es crucial»

GLORIA

«Ayudamos a enfrentarse a problemas sin llegar a la violencia»

ELENA

«La violencia de género se está convirtiendo en una lacra social»

ANA

Cinefóruns por la igualdad entre hombres y mujeres

DIEGO CORES | LVP

La violencia contra las mujeres fue el centro de un ciclo de cinefóruns que, organizado por la asociación La Rueda, en colaboración con el Ayuntamiento de Burgos, se celebró en noviembre en la prisión burgalesa con la proyección del documental *No estás sola* y las películas *Te doy mis ojos* y *Evelyn*.

Este ciclo se enmarca en un programa tratamental que pretende concienciar a los hombres sobre lo vital de erradicar la violencia contra las mujeres.

Finalizada cada proyección, los terapeutas mantuvieron sendos coloquios con los presos, en los cuales cada uno pudo exponer de forma libre su punto de vista acerca de lo visionado.

Según palabras de uno de los presos tras una de las proyecciones, “el momento que más me impactó fue cuando vi cómo la actriz de la película *Te doy mis ojos* se meaba encima de pavor o cómo temblaba y se encogía cuando el actor Luis Tosar la agredía violentamente, fuera física o verbalmente. Asimismo, recordé situaciones de mi vida en las que actué de forma similar”. Remarca que jamás agredió a su pareja de forma física, pero sí verbalmente, y esta película le hizo preguntarse si ha sido “así de monstruo con las personas que amo”. Explica que “las películas son impactantes a todos los niveles. Este tipo de iniciativas tratamentales hacen que se le ericen los pelos de la piel a uno, al revivir lo asquerosamente cobarde y miserable que fui con las personas que más me querían. Todavía estoy en tratamiento y no voy a poner excusas, lo único que quiero es entender por qué actuaba así para ponerle remedio y que la cosa no vuelva a repetirse nunca. Seguramente, un ‘lo siento’ o ‘un perdón’ no sea suficiente, pero es lo que siento. Deseo que las personas a las que dañé consigan pasar página y rehacer sus vidas, no por mí, sino por ellas”.

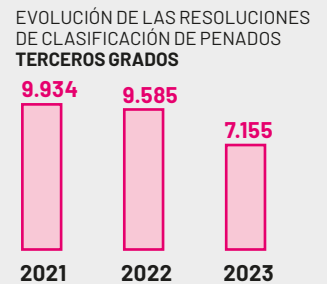
en lo que fue el germen del primer programa, puesto en marcha en 2005, dirigido a internos que han cometido delitos de violencia de género.

“Lo que se pretende es que se utilicen las herramientas que tenemos a nuestro alcance y en la medida de lo posible mejorar los métodos de tratamiento. Esto significa que vamos por el camino correcto para erradicar la reincidencia en este tipo de delitos, junto con otros similares dentro o fuera del ámbito familiar”, sostiene Ana. Y Elena pone de manifiesto que lo que se busca es “el desarrollo de habilidades o capacidades que te permitan el día de mañana tener que enfrentarte a problemas sin tener que llegar a la violencia”.

Tercer motivo de encarcelamiento

Los delitos relacionados con la violencia de género se han convertido en los últimos años en el tercer motivo de encarcelamiento en España, solo por detrás de los delitos contra el patrimonio y el tráfico de drogas. En 2023 Castilla y León registró el mayor número de denuncias por violencia de género, 6.353, el 18 por ciento de las cuales procedía de la provincia de Burgos. El año 2024 ha finalizado con 47 mujeres y nueve menores asesinados en crímenes machistas en España.

Los terceros grados disminuyen en los dos últimos años



DIEGO CORES | LVP

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha publicado en su Informe General de 2023 que 7.155 presos evolucionaron al tercer grado de tratamiento penitenciario en dicho año, frente a los más de 9.000 que venían progresando desde 2017.

Porcentualmente, el número de progresiones a tercer grado se situó en 2023 en un 34,3 por ciento, un dato muy similar a la media de los últimos diez años (34,1 por ciento). En términos absolutos, la cifra de progresados ha disminuido significativamente respecto de los dos ejercicios anteriores, cuando evolucionaron de grado 9.585 internos (2022) y 9.934 internos (2021).

Ángel Luis Ortiz, secretario general de Instituciones Penitenciarias, manifestó a este periódico en 2020 que su objetivo era que se incrementase el número de presos en tercer grado. Declaraciones que compartió el Ministro de Interior Fernando Grande-Marlaska cuando afirmó que tenían muy claro que cuanto más y antes se puedan cumplir las penas en régimen de semilibertad, mejor. Asimismo, Pablo Llarena, magistrado del Tribunal Supremo, sostuvo que las penas son demasiado altas y desproporcionadas.

El tercer grado de tratamiento es una herramienta fundamental en el tratamiento terapéutico, la cual permite a los internos poner en práctica todo el trabajo realizado en prisión a lo largo de su condena como paso previo a la libertad condicional o total. Es el mejor instrumento para poder examinar por parte de los terapeutas de la administración penitenciaria, entre otros, si una persona está capacitada para volver a la sociedad con plenas garantías de rehabilitación y reinserción.

Es más, el propio Reglamento Penitenciario indica que, de concurrir en primariedad delictiva, relaciones familiares normales, trayectoria familiar consolidada, desempeño de trabajos con regularidad y ausencia de conflictividad en el comportamiento, entre otros, el tercer grado de tratamiento sea la primera medida a tener en cuenta a la hora de clasificar a las personas a su ingreso en prisión, salvo que sea de aplicación el periodo de seguridad.

El salario medio mensual de los presos oscila entre 250 y 300 euros

La cotización de los internos a la Seguridad Social se calcula en función de la jornada laboral que tienen asignada, que se mueve entre el 26,5 y el 75,5 por ciento de un día completo

ALBERTO D. | LVP

Los internos que tienen un destino remunerado en el Centro Penitenciario de Burgos, entre 100 y 120 personas (aproximadamente un tercio de la población activa de la prisión), reciben en nóminas cerca de 360.000 euros a lo largo de un año, lo que equivale a que cada trabajador percibe un salario neto medio de entre 250 y 300 euros al mes. En el caso de las prisiones existe un único pagador, que es la Entidad Estatal para el Trabajo y la Formación (OATPF), adscrita a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Existen dos tipos de nóminas en un centro penitenciario, que vienen prescritas por la Seguridad Social y son iguales a las de la calle: las que pueden calcularse por horas trabajadas o por producto. En el caso de las nóminas por horas, el interno recibe una cantidad fija por cada una de las horas que tiene asignada a su destino laboral y cotiza por cada una de ellas. Por otro lado, los que tienen nómina por producto, reciben una retribución en función de la producción que cada uno realice y su cotización se calcula en función del trabajo efectivo que ha realizado el interno y las horas que ha destinado para ello.

Bajas e IRPF

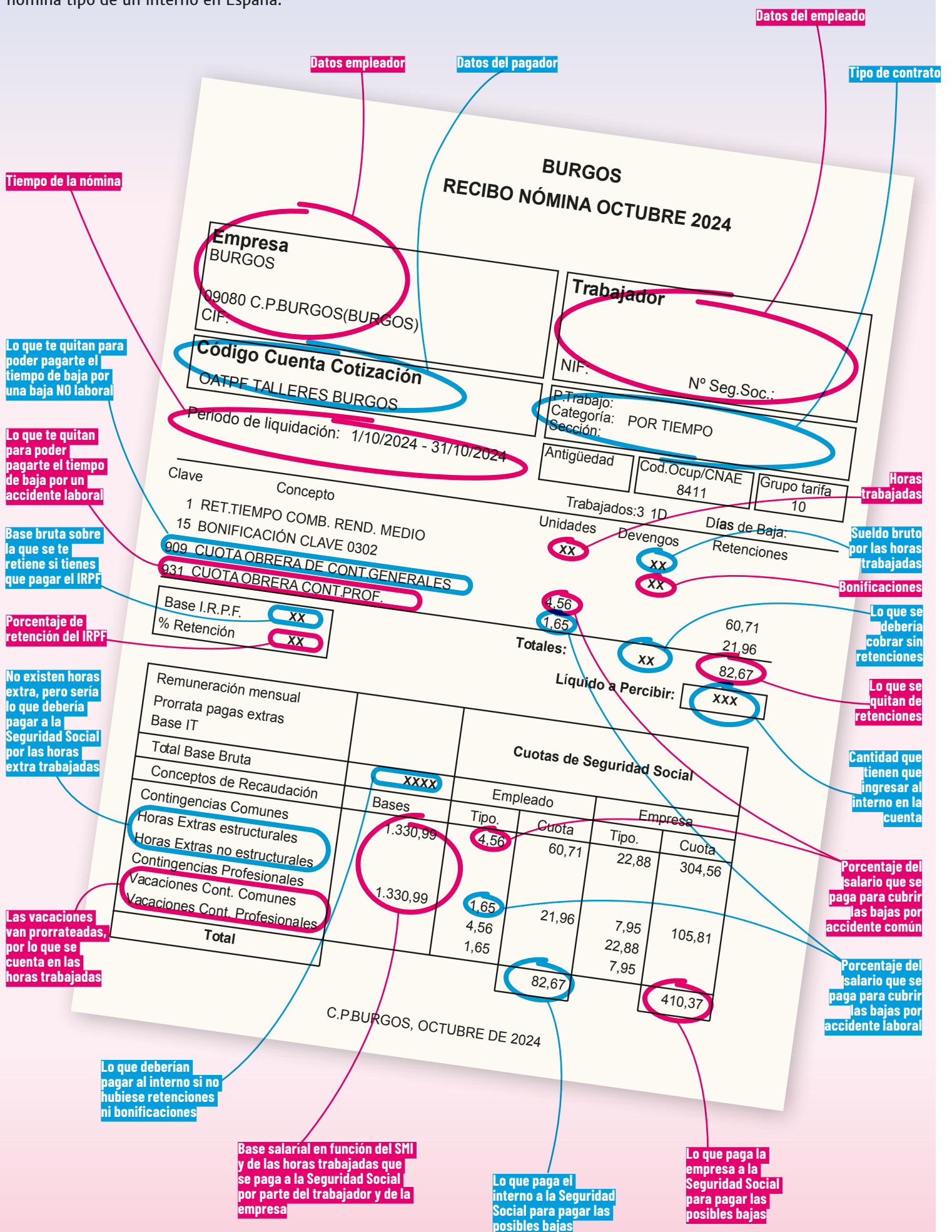
En el caso de las bajas, al ser una relación laboral especial, los internos solo tienen derecho a cobrar por las horas que trabajan, por tanto, en el caso de que el interno tenga una baja por enfermedad común no tiene derecho a cobrar la baja, mientras que si es por un accidente laboral, es la mutua la que se hace cargo de cubrir su nómina.

En la cárcel de Burgos la suma de las nóminas asciende a 360.000 € al año

Como ocurre con todo trabajador por cuenta ajena, las nóminas de los internos están sujetas a retención del Impuesto Renta Personas Físicas (IRPF) siempre que los emolumentos superen al menos el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Por tanto, a la hora de presentar la declaración de la Renta, los internos lo harían de la misma manera que cualquier persona en libertad. Sin embargo, las nóminas de los internos apenas están sujetas a retenciones y nadie llega en Burgos al mínimo legal, por lo que en la práctica no están obligados a presentarla.

QUÉ PONE EN UNA NÓMINA

Detalle de la información que figura en una nómina tipo de un interno en España.



ENTREVISTA MARÍA SONIA DE FRUTOS FRÍAS, JUEZA DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE BURGOS Y SORIA

Es, sin duda, la persona más influyente en los patios de las cárceles de Burgos y Soria. La segoviana Sonia de Frutos lleva 20 años al frente del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria que extiende su jurisdicción a las citadas prisiones, y se encarga, entre otras muchas funciones, de aprobar o denegar los permisos de salida, las clasificaciones de grado y otros beneficios penitenciarios.

«Saber que si das positivo vas a estar un año sin permisos tiene un efecto disuasorio»

J.J. LLANOS y R. MAZARIEGOS | LVP

¿Podría decirnos cuáles son las funciones de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria?

Podríamos diferenciar dos grandes bloques. El primero se refiere a las penas privativas de libertad y se centra en el cumplimiento de la pena, la resolución de los recursos, la salvaguarda de los derechos de los internos y la corrección de los abusos y desviaciones que desde la administración penitenciaria se puedan producir. Se trata de funciones que los internos conocen perfectamente en los procedimientos: resolver recursos contra acuerdos de permisos, los acuerdos de clasificación de grados, expedientes sancionadores, conocer los medios coercitivos que se aplican, valorar el cumplimiento de las sanciones en celdas de 40 días, aprobar beneficios penitenciarios y valorar que se cumplan a derecho, el abono de la prisión preventiva y sobre todo lo referente a la libertad condicional.

Con respecto al segundo bloque, que se centra en las penas no privativas de libertad, somos competentes para considerar cumplidos o no los trabajos en beneficio de la comunidad. También valoramos las medidas de seguridad de internamiento, hacemos propuestas de libertad vigilada pospenitenciaria y somos competentes en la emisión y ejecución de los instrumentos de reconocimiento mutuo de las resoluciones penales en el ámbito de la Unión Europea para los internos de países de la UE y que se quieren ir a cumplir la condena a sus países.

¿Cuántos años lleva usted en el cargo y por qué eligió esta especialidad?

Entré en abril de 2005, así que estoy a punto de cumplir veín-

te años en el cargo, fíjese si me gusta. Estaba trabajando en un pueblo de Alicante y quería venir a Castilla, así que concursé a los plazas de juzgados que salían y entré en vigilancia penitenciaria sin conocer muy bien en qué consistía. Pero cuando ya vi lo que se hacía, cuando realmente lo entendí, lo aprendí, lo estudié, pensé que no hay nada mejor. Me encanta mi trabajo y me encanta el juzgado en el que estoy, creo que tengo mucha suerte con los centros que llevo. Cuando empecé en Burgos llevaba también la prisión de Dueñas, lo que me permitió conocer un centro tipo de los de antes, porque en el año 2005 en Palencia había 1.800 internos, mientras que Burgos y Soria (que ahora ya se ha convertido en un centro tipo, pero entonces era un edificio viejo que estaba en el centro de la ciudad) eran más pequeñas, con unos cientos de presos entre las dos, con perfiles de internos que no tenían nada que ver entre sí.

Velar por el interno

Los funcionarios comentan que usted es su jefa...

No, yo no soy jefa de nadie, no soy de la Oficina Judicial, lo que yo hago es resolver las quejas que presentan los internos respecto a actuaciones concretas de funcionarios penitenciarios. Mi labor es la de velar por el interno: si alguno se queja, tengo que ver qué recorrido tiene esa queja y recabar las versiones de una y otra parte, porque, como en todas las quejas, hay dos versiones, y también tengo que escuchar la de la Administración, para luego resolver sobre ese caso concreto.

Las quejas que más me preocupan son las que se refieren a atención sanitaria y a actuaciones de determinados funcionarios;

esas últimas me las voy guardando simplemente por saber, porque una queja en sí misma puede no ser nada, o tener recorrido si resulta que contra ese funcionario se presentan varias quejas. Evidentemente, cuando una queja adquiere caracteres que indiquen un posible delito, lo mando directamente al Juzgado de Guardia. Pero no hago nada más, no soy jefa de nadie.

Usted tiene a su cargo a unos 650 internos entre Burgos y Soria. ¿Conoce muchos casos de memoria?

Sí, porque a muchos los veo a menudo por audiencia. Están los que recuren constantemente y ya me sé su situación penal, los que entran y salen constantemente, y en algún caso por la relevancia de algunos delitos. Recuerdo un interno al que habían retirado el carnet de conducir y cada poco entraba por usar el coche cuando no debía hacerlo. Hay internos que tengo más grabados que otros que nunca han pedido una Audiencia, ni emitido quejas, ni han sido objeto de sanciones.

¿Es ilusionante trabajar con personas presas?

A mí me gusta mi trabajo y estoy donde quiero estar.

En su trayectoria profesional, ¿ha detectado alguna modificación en la tipología delictiva?

De cuando empecé a ahora sí, sobre todo en relación con delitos que se refieren a violencia de género, contra la libertad sexual de una manera muy significativa. Cada vez se educa mejor, hay más herramientas, por eso los programas son muy importantes para no reincidir. Necesitamos más educación, más formación y más concienciación.

¿Cuáles son las quejas que más recibe de los internos?

Muchas de las que hemos registrado en los dos últimos años



Sonia De Frutos, durante la entrevista en la redacción de La Voz del Patio. FOTO: LVP

«Velo sobre todo por salvaguardar los derechos de las personas privadas de libertad»

«Si recibo una queja de un interno hacia un funcionario, siempre lo analizo»

«Frente a la violencia machista necesitamos más educación, más formación y más concienciación»

«Yo no puedo decir a un médico que recete una medicación a un interno»

«Creo que la sanidad penitenciaria es la primera de las asignaturas pendientes»

se refieren a la sanidad, y no llegan precisamente de Burgos, sino sobre todo de Soria. En Burgos el nivel sanitario está muy bien, aunque no estén cubiertas todas las plazas, pero en otros centros no, y las quejas mayoritarias que estoy recibiendo se refieren a una falta de derivación a especialistas. Y una queja que por más que me pronuncio creo que no se me entiende, o no se me quiere entender, se refiere al tema de medicación. Muchos internos se quejan porque no les dan la medicación que creen necesitar y yo no sé cómo transmitir que yo no prescribo recetas, que yo no puedo. ¿Cómo voy a decirle a un médico lo que tiene que hacer? Si usted está en libertad, va a su centro de salud, le pide algo a su médico y este no se lo receta, usted

no va al juez a que le ordene que se lo prescriba. Pero no me debo de explicar bien, porque me lo siguen pidiendo de manera reiterada.

Cuando usted detecta un comportamiento irregular de los funcionarios, ¿tiene capacidad sancionadora o no?

No, no, ninguna. Yo velo sobre todo por salvaguardar los derechos de los internos. Si denuncian alguna actitud, un comportamiento de un funcionario que pueda ser grave, automáticamente lo mando al Juzgado de Guardia. Mando testimonios para que abra diligencias. También quiero decir que hay muchísimos tipos de quejas, de toda índole, no solo de trato vejatorio. Hay más cosas, y tampoco se puede mandar todo al Juzgado de Guardia. Hay que medir.

Bueno, pues si le parece podríamos plantear algunas dudas que tienen los internos...

Si se las puedo aclarar, encantada.

¿Cuáles son los criterios generales que aplica para conceder permisos o revisiones de grado?

Siempre explico en los autos los parámetros que yo valoro. La naturaleza del delito me parece fundamental, y esto sí que es un criterio absolutamente personal. También valoro si existe reincidencia, porque no es lo mismo que en un momento puntual de su vida una infrinja la ley que uno viva del delito, porque ya saben que tenemos internos con delitos contra el patrimonio que están viviendo de o contra la salud pública. Tengo en cuenta además las adicciones que puedan estar activas según los informes que recibo de las juntas de tratamiento. Y otro factor, claro, es la fase temporal de cumplimiento de la pena.

Puntualmente, cuando un interno ha dado un positivo por consumo de drogas, espero un tiempo hasta que le permito que vuelva a salir, es un criterio que pongo por encima de todos los demás. Y, si se ha producido una reciente regresión de grado, valoro qué ha pasado, por qué alguien que disfrutaba de un régimen de semilibertad ha frustrado todas las expectativas; pero sobre todo ya no es que haya frustrado las expectativas puestas en él, es que ha frustrado sus posibilidades, a mí me parece que supone un fracaso personal que hay que ayudar a superar.

Criterio propio

En el caso de alguien dé positivo, ¿se le impone una sanción de un tiempo sin poder volver a salir? ¿Ese criterio se aplica siempre o depende del informe que mande la Junta, en el caso, por ejemplo, de que haya sido un error puntual pero el resto del tiempo está limpio?

Primero lo que hago es tomar una decisión que tiene que ser para todos, objetivamente ninguna es buena, y opté por respetar el tiempo. Todos lo saben y yo creo que a su vez puede tener un efecto disuasorio, o al menos yo lo pienso. Creo que si un interno sabe que si da un positivo va a estar un año sin permiso, y aún así consume,

necesita un tiempo y someterse a un programa de tratamiento. En esto soy rigurosa porque entiendo que es muy perjudicial para determinados internos salir antes de que pasar por ese proceso. Es un criterio personal pero que aplico de la misma forma a todos, lo que desde mi punto de vista aporta seguridad. La ley no marca los tiempos, así que ese criterio el juez de Valladolid puede no tenerlo y yo sí.

¿Hasta qué punto se acuerdan criterios comunes entre los distintos juzgados de Vigilancia Penitenciaria?

Hay unos criterios mínimos para disfrutar de beneficios penitenciarios, como tener cumplida la cuarta parte de la condena, observar buena conducta y estar clasificado en segundo grado. Pero, más allá de eso, y aunque nos reunimos una vez al año, cada juzgado actúa con independencia y es verdad que algunos son más permisivos que otros y que muchas veces no se entiende esa variedad. En cualquier caso, lo que cada juez tiene que explicar al interno es el porqué de sus decisiones, para que se entienda lógicamente.

¿Es frecuente que el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria deniegue permisos que llegan propuestos por la Junta de Tratamiento de la prisión?

Es muy poco frecuente. No les puedo decir el porcentaje porque no lo tengo delante, pero no llega al 10 por ciento. Y solo por dos motivos: porque falta mucho tiempo de condena o porque el interno ha dado positivo en drogas.

Acceso a informes

Cuando un interno recurre la denegación de un permiso no tiene acceso a los informes que ha emitido la Junta de Tratamiento, por lo que a veces se tiene la sensación de recurrir a ciegas...

No, y lo explico porque esto es interesante. La dinámica normal es de la siguiente forma: cuando el interno recurre, desde el Juzgado se pide al centro los informes de acuerdo de la Junta, informe social, psicológico y de conducta. Esa documentación pasa al Ministerio Fiscal y yo soy la última que veo el expediente. En todos los autos se refleja que el interno tiene la posibilidad de recurrir en reforma o en apelación, y como digo esto es lo más común, pero hay internos que solicitan por escrito que le entreguemos los informes para presentar el recurso. En tal caso pedimos todo, se lo entregamos y le damos un plazo para presentarlo, siempre ha sido así y hay internos que lo hacen. Por la Ley de Protección de Datos esos informes se envían en sobre cerrado, porque las partes interesadas son el interno y el Ministerio Fiscal.

Cuando usted solicita informes de un interno, ¿la prisión puede negarse a presentar esos informes?

No, nunca he tenido ese problema, porque si yo pido informes tienen la obligación de entregármelos. Además como he dicho, no solo me valen los acuerdos de la Junta de Tratamiento, porque los

informes detallados me permiten ver la evolución o involución del interno.

¿Qué impacto tiene en la reincidencia de un preso las salidas en periodos de libertad, permisos, terceros grados, etc?

Son fundamentales, no hay otra herramienta mejor que los medios de los que disponemos para una futura puesta en libertad.

Entonces, ¿sirven de algo las salidas programadas?

Me parece un tratamiento bueno para la siguiente fase de permisos, que no quiere decir que se concedan inmediatamente; de hecho, salen internos en salidas programadas que no tienen posibilidad de salir de permiso. No les pongo ninguna objeción, al contrario, es que me parece sano mentalmente.

Burgos es un ejemplo porque las salidas programadas que se proponen son de internos que tienen unas condenas tremendamente largas, y estas salidas evitan la pérdida de perspectiva, porque salir puntualmente a un instituto, a un museo, a dar un paseo, a cubrir una etapa del Camino de Santiago, resulta muy beneficioso. Creo que en todo este tiempo solo he denegado la participación de seis internos, y por estar sancionados, el resto los apruebo todos.

En salidas programadas sobre todo, ¿ha percibido ese efecto balsámico en los presos?

Mucho, porque ayuda a paliar la desesperanza, o los efectos de la depresión, de la ansiedad, que en algunos casos, pocos, pueden llevar a conflictos y a reacciones desproporcionadas. Las salidas programadas evitan ese desarraigo total con la sociedad y el medio abierto, la sensación de que uno no tiene futuro, posibilidades, esa sensación de pérdida de habilidades sociales.

Independencia judicial

En una entrevista que hicimos a Ángel Luis Ortiz, secretario general de Instituciones Penitenciarias, nos dijo que su objetivo es incrementar el acceso a terceros grados, flexibilizar las penas con medidas de semilibertad, ¿Comparte este criterio institucional?

Yo trabajo con independencia, los criterios institucionales me son indiferentes y no los tengo en cuenta, no sé si estará bien decirlo pero yo me centro en el interno, valorando su situación penal, penitenciaria y personal.

Como experta en el tema y la experiencia que atesora, ¿cree que hay países cuyo sistema de vigilancia penitenciaria nos pueda servir de espejo y referencia?

El sistema que tenemos en España es muy bueno, además cuando vienen jueces de otros países de la Unión Europea se sorprenden de que los internos nos pidan audiencias y vaya el juez a verlos.

¿Hay alternativas al sistema punitivo de los centros penitenciarios? ¿La justicia restaurativa es una posibilidad real?

La justicia restaurativa es una opción. Puede llegar en un momento en que sea la parte más gruesa del cumplimiento de la

ENTREVISTA **MARÍA SONIA DE FRUTOS FRÍAS**, JUEZA DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE BURGOS Y SORIA

La Jueza de Vigilancia Penitenciaria observa el patio de la cárcel desde el pasillo de La Voz del Patio. FOTO: NUKRI GOGITIDZU

«Para conceder los terceros grados valoro muy especialmente el pago de la responsabilidad civil»

...

pena, pero ahora mismo está lejos de ser así. Desde luego, es la justicia perfecta: la víctima encuentra un alivio al daño que ha sufrido y el victimario consigue ser consciente del daño causado y se le brinda la oportunidad de repararlo. Pero la realidad de hoy es que España tiene una justicia retributiva, aunque hay algunos avances, como en la Ley de Responsabilidad Penal del Menor y en la Ley del Estatuto de la Víctima..

La reforma de la libertad condicional aprobada en 2015 implica que si se comete un delito no cuenta el tiempo cumplido, ¿qué opina usted de este planteamiento?

Me parece una reforma totalmente desacertada, por decirlo fino y suave. Según estaba regulada antes de la reforma del Código Penal, la libertad condicional no generaba ningún problema y además suponía una meta, un reto para los internos que iban evolucionando hacia ella. Con la actual regulación, hay internos que lo mejor que pueden hacer es renunciar a la libertad condicional, porque es mucho más favorable estar en un tercer grado bajo control telemático. No entiendo qué querían conseguir, pero a

mí me parece que no beneficia a nadie; desde luego, al que tiene que beneficiar, que es al interno, no le beneficia. Es que le agrava la situación.

Según usted, ¿a partir de cuánto tiempo de prisión afecta al interno de forma irreparable?

No puedo decir de forma general cuánto tiempo, cada caso es diferente y hay internos que por sus adicciones están entrando y saliendo constantemente, y para mí es pernicioso que forme parte de su dinámica vital. Es como decir que no estamos haciendo nada.

Frustración

Si el tratamiento penitenciario es la herramienta de la pena de prisión para reeducar al preso, ¿no debería darse más importancia al comportamiento del interno en prisión para favorecer más intensamente su evolución de grado, sus beneficios de salida...?

Yo sí que lo valoro. Cuando uno tiene una condena muy larga, aunque observe un buen comportamiento tengo que decir que no porque al principio hay que ir poco a poco, aunque resulte frustrante para el preso. Los puntos también se valoran, yo desde luego miro

«En una condena muy larga hay que ir poco a poco, aunque resulte frustrante para el interno»

«La cárcel es un lugar de encierro, pero con muchas posibilidades para el que las quiera aprovechar»

«La legislación penal tiene que ser sosegada, tener perspectiva y no moverse a golpe de noticia»

muchos aspectos del interno, por eso sé que cuesta mucho aceptar cuando te dicen que no.

¿Por qué le cuesta tanto dar ese paso a la Jueza de Vigilancia?

Cuando se reúnen condiciones no me opongo. Para conceder el tercer grado valoro muy especialmente el pago de la responsabilidad civil en la medida de las posibilidades de cada uno.

¿Cómo describiría una cárcel a alguien que nunca ha estado?

Un lugar de encierro sin intimidad, pero con muchas posibilidades para el que las quiera aprovechar: estudios básicos, estudios universitarios y formación laboral, teniendo claro que no es un centro de formación pero que si uno quiere tiene la posibilidad de formarse tanto educativa como laboralmente.

Desde su experiencia, ¿considera que las penas que se imponen en el sistema judicial son excesivas?

No lo diría con esa rotundidad, lo que sí puedo decir que el sistema político español es muy duro y severo con relación a la Unión Europea. No todas las penas son excesivas ni desproporcionadas, pero entiendo que la legislación tiene que ser sosegada, tener

perspectiva y no moverse a golpe de noticia porque eso siempre sale mal, porque no se consigue el objetivo principal.

¿Qué cambios cree que harían falta para reducir el tiempo de privación de libertad?

No hace falta hacer cambios, con mirar lo que vale y no vale para modificarlo, esto lleva un tiempo, un estudio, un acuerdo, un sosiego, porque no se puede legislar en caliente. Muchas veces queremos cambiar algo y nos encontramos con dificultades que se cruzan y hay que buscar la forma de no cometer errores.

¿Ha recibido quejas de alguna víctima por conceder beneficios penitenciarios a algún interno?

No, pero para ser honestos tampoco tienen posibilidad de quejarse, solo en determinados delitos del artículo 13, cuando se les concede el tercer grado o la condicional, pero como digo solo en delitos de extrema gravedad.

¿Qué importancia le da a los programas específicos de tratamiento relacionados con la actividad delictiva?

La máxima, y por eso son fundamentales los programas para la reinserción, una persona encerrada no tiene sentido y los centros penitenciarios tienen herramientas, quizá el problema está en que faltan profesionales que traten a más internos.

También tiene que haber voluntad por parte del interno porque en muchos casos se apuntan por otras finalidades.

La Subdelegación del Gobierno cree posible el pleno empleo en prisión

El subdelegado en Burgos, Pedro de la Fuente, insta a las organizaciones empresariales a vincularse laboralmente con el centro penitenciario



El subdelegado del Gobierno en Burgos, Pedro de la Fuente, con la directora del Centro Penitenciario y la Comisión de Asistencia.

J.F.M.G. | LVP

El subdelegado del Gobierno en Burgos, Pedro de la Fuente, considera que un tejido industrial tan potente como el de la ciudad y provincia de Burgos debería plantearse llegar a cotas más altas y buscar líneas de colaboración entre las empresas y el Centro Penitenciario de Burgos. “Se puede y se debe”, manifestó en la última visita a la cárcel, donde instó a la directora del centro penitenciario, Beatriz Sahagún, a abrir círculos en este sentido con los presidentes de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE) y la Cámara de Comercio, para “aprovechar toda la disponibilidad, la energía y el buen hacer de la cárcel”. Es necesario, insistió, que los empresarios sepan que la prisión y los internos forman parte de la ciudad y que se debe potenciar la colaboración con el tercer sector, y “este centro podría funcionar como otra parte más de ese tercer sector”.

Dicha propuesta fue realizada por Pedro de la Fuente en el transcurso de una visita a la redacción de *La Voz del Patio* con motivo del encuentro cuatrimestral de la Comisión de Asistencia al Subdelegado de Gobierno, que se celebró en las instalaciones del Centro Penitenciario de Burgos, con el objeto de hacer balance de la gestión de los distintos organismos de la Administración general del Estado en la provincia.

La comisión es el órgano de coordinación de las áreas funcionales y de los organismos autónomos de la Administración del Estado y está formada por los responsables provinciales de

“La prisión está más integrada en la sociedad que muchas entidades burgalesas o burgalesistas”

Tráfico, Economía y Hacienda, Catastro, Justicia, Defensa, Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional y Tesorería de la Seguridad Social, Inspección de Trabajo, Carreteras del Estado, Confederación Hidrográfica del Duero, MUFACE, FOGASA, Centro Penitenciario, Trabajo e Inmigración, Sanidad, Comercio, Industria, Agricultura, Abogacía del Estado, Centro de Enfermedades Raras-CREER, Violencia sobre la Mujer y responsables de las Fuer-

zas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También estuvo presente el general Mariano Arrazola, Jefe de la División San Marcial y representante institucional del Ejército de Tierra en Castilla y León y Cantabria.

Implicación del Centro e internos

Durante su encuentro con los internos, el subdelegado se interesó por sus reivindicaciones, como el cumplimiento de la Constitución Española referido a la misión de reeducación y reinserción. Hizo referencia a los más de 40 programas apoyados por 18 entidades sociales colaboradoras con el centro penitenciario. En estos programas están involucrados más de 200 voluntarios y técnicos profesionales que dan servicio a cerca de 300 internos en la actualidad. En este sentido, y a juicio del subdelegado, “está más integrado el centro penitenciario en la sociedad de la ciudad que muchas entidades que llevan de apellido burgalesas o burgalesistas”.

Con respecto a la colaboración que existe con el Ayuntamiento de Burgos orientada al cumplimiento de trabajos en beneficio de la comunidad (alternativa a las penas privativas de libertad), considera que hay que “buscar maneras para integrar a estas otras personas que han cometido errores en un determinado momento de su vida”.

Puso en valor y apoyó los programas en materia de igualdad, de la asociación La Rueda sobre violencia de género y la asociación Adoratrices sobre prostitución y trata de blancas, y destacó la valentía de estas al tratar estos temas en el Centro Penitenciario.

La justicia restaurativa como parte de la pena

El subdelegado del Gobierno comentó que aunque no cree que la justicia restaurativa sustituya a la punitiva, si que algún día la primera tendrá un gran peso en el cumplimiento de las penas. A su entender, no puede quedarse en privación de libertad un delito sin tener en cuenta a la víctima. “El agresor debe asumir responsabilidades colaborando en actividades y acciones que permitan que ese mundo gris que él creó y se le quedó a la víctima se vaya cubriendo de color”.



Acto de clausura del curso nacional celebrado en Burgos en 2024.

Prisiones regula las unidades caninas penitenciarias

Ángel Luis Ortiz clausura el curso de marcaje lapa en la cárcel burgalesa

JUAN JOSÉ LLANOS CANO | LVP

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha publicado en diciembre de 2024 la instrucción que regula la actividad de las Unidades Caninas Penitenciarias. La puesta en marcha de estas unidades, de las que la de la prisión de Burgos es pionera, está enmarcada en el Plan de Intervención General en materia de Drogas (Instrucción 3/11), que contempla la drogodependencia como uno de los factores más desestabilizadores dentro de prisión, por las graves complicaciones físicas, psíquicas y sociales que provocan.

Las unidades caninas están orientadas hacia la prevención y minimización de la entrada de drogas en los centros penitenciarios y la reducción de la mortalidad y las intoxicaciones, además de complementar las medidas de seguridad. Así mismo, la actividad de estas unidades está enfocada a la reducción de la conflictividad y a preservar la integridad física.

Tres nuevas unidades caninas

El secretario general de Instituciones Penitenciarias, Án-

gel Luis Ortiz, participó en la clausura del curso de marcaje lapa celebrado en Burgos que han recibido los profesionales que estarán al frente de las tres nuevas unidades caninas que van a implantarse en las prisiones de Alicante II, Dueñas y Tenerife, así como quienes se van a incorporar a las ya existentes.

Han sido un total de 18 los profesionales que han completado este curso y que se integrarán en una de las 26 unidades caninas con las que cuenta la Administración General del Estado. Además de las tres nuevas, ya están implantadas en Al Lama, Albolote, Algeciras, Burgos, Castellón II, Ceuta, Córdoba, Huelva, Las Palmas II, León, Madrid III, Madrid V, Madrid VII, Málaga I, Málaga II, Mallorca, Murcia II, Puerto III, Sevilla II, Teixeiro, Topas, Valencia y Zaragoza.

Durante su intervención en el acto de clausura, Ortiz subrayó el potencial disuasorio de los equipos cinológicos en los accesos de las prisiones y, por, lo tanto, su contribución al objetivo de protección de la salud de quienes cumplen penas privativas de libertad.

Cursos de Prevención de Riesgos Laborales en la prisión de Burgos

RAMÓN M. | LVP

Como viene siendo habitual cada año, dentro de las prisiones españolas se imparten cursos de Prevención de Riesgos Laborales. Durante los días 18 y 19 de diciembre en la prisión de Burgos recibieron esta formación los más de cien internos en nómina. Cada departamento realizó el curso por separado, dependiendo de las necesidades de cada puesto de trabajo: Alimentación;

Talleres y Mantenimiento; y Limpieza de aulas y oficinas.

Al igual que los empleados de cualquier empresa externa, los trabajadores de los centros penitenciarios están obligados a realizar estos cursos con el fin de minimizar las bajas laborales y reducir los accidentes durante las jornadas de trabajo. Este curso es de obligatorio cumplimiento para todos los internos con un trabajo remunerado dentro del centro penitenciario.

enero

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

febrero

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

marzo

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

abril

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

mayo

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

junio

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

julio

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

agosto

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

septiembre

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

octubre

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

noviembre

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

diciembre

LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



La Tira | MARÍA DE LA FUENTE SORO

María de la Fuente Soro. 1986 (Burgos). Dibujante de nacimiento, licenciada en Historia del Arte en la UCM por inercia e ilustradora por la Escuela de Arte de Zaragoza de corazón. Ha ilustrado libros como 18 Brujas del Matarraña (2015) de Yol de Yeste, y Cocinando en familia (2017) de Apila Ediciones, que supuso su primer trabajo profesional como autora y fue ganador del Premio Gourmand 2017 al mejor libro de cocina de temática familiar publicado en España. Mientras, ha diversificado su actividad entre la ilustración, el diseño gráfico y el cómic, publicando en 2021 su primera novela gráfica junto a Sergio Izquierdo Betete, Gamonal: en el eco de un mismo recuerdo.



Cartas a la redacción

Agradecimiento

Cáritas Diocesana de Valladolid posibilitó que disfrutara de un permiso penitenciario dentro del programa Personas sin Hogar. Antes de salir, me sentía inquieto e inseguro por cumplir con las condiciones propuestas por la prisión y la Jueza de Vigilancia.

No obstante, ¡¡todo salió genial!! La asociación me dispuso un trato cercano y caluroso, acorde con quien se siente "solo" en una ciudad desconocida. Acaté las normas, respeté el compromiso adquirido y fue la primera vez "en toda mi vida" que estuve en libertad sin consumir drogas.

Asimismo, los agentes de Policía de las comisarías de Parquesol y Delicias me trataron con educación y respeto. Para las personas sin hogar y con un pasado de toxicomanía y delincuencia no resulta fácil reengancharse a la vida. Pero, con el apoyo de terapeutas y una sociedad solidaria como la vallisoletana hay muchas más posibilidades de conseguirlo.

¡¡Gracias, a todos, y ojalá sea este el comienzo de una vida ordenada!!

DIEGO CORES

A 'La Voz Del Patio'

Por casualidad, cogí vuestro periódico y me gustó mucho. El caso es que lo saqué al patio y prácticamente todo el patio se interesó por el periódico. Hacéis cosas interesantes que nos sirven a los

demás. Gracias y seguid así.

ÁNGEL GIMÉNEZ CHUMILLAS
(C.P. PICASSENT)

Palabras serias

No se da valor a las palabras. La estupidez y la mentira se amparan en la broma, se justifica porque busca la cordialidad y está claro que hace que las conversaciones sean agradables, se acepta lo que arrastra. Así pues, hay bien poca gente que crea a los demás. Desde el funcionario del escalafón más bajo hasta el propio director, te oyen sin escucharte. Todos han copiado esa fea tendencia de restar valor a la palabra y te engañan sin piedad. Tal como ellos no te creen, tú no puedes creerlos. Parece el juego de a ver quién la dice más gorda. Por eso, cuando llegan las palabras serias no son recibidas como es debido. El receptor las interpreta poco o nada.

JOSÉ MARÍA LLEVAT GADEA
(C.P. TARRAGONA)

Fuerza y Libertad

Quiero desearos que este Año Nuevo logréis todo lo que necesitáis para volver a formar parte del mundo exterior, ya sea permisos, tercer grado y, si es la libertad, pues miel sobre hojuelas. Vamos, que este año sea nuestro y vuestro año. Seguiremos luchando por dar un cauce de comunicación a los compañeros.

ENRIQUE CALVO SÁNCHEZ
(C.P. ZUERA)

LA DIRECTORA RESPONDE



Beatriz Sahagún

En esta sección de *La Voz del Patio* la directora del Centro Penitenciario de Burgos responde a las diferentes dudas, quejas y sugerencias de los internos. Si quieres formular una pregunta deposítala en el buzón de sugerencias del periódico.

1 Muchos internos se preguntan por qué es obligatorio estar en el patio tanto tiempo y no se puede permanecer en las celdas. Hacen referencia sobre todo a las inclemencias del tiempo. Mucho frío en invierno y mucho calor en verano y la obligatoriedad de estar en el patio. ¿Por qué no se puede disponer más de las celdas durante el día o dejarlo a criterio de los internos?

Conforme al artículo 77 del Reglamento Penitenciario, será el Consejo de Dirección quien determine el horario que debe regir cada centro, estableciéndose en el Centro Penitenciario de Burgos el horario de invierno y de verano, y dentro de ellos se aumenta el tiempo de permanencia en la celda los fines de semanas.

No obstante, no existe una obligatoriedad de estar en el patio el tiempo en el que no están en sus celdas, todos los internos tienen a su alcance la posibilidad de ocupar ese periodo de tiempo bien en actividades laborales, educativas, culturales, ocupacionales o deportivas. Aparte de estas actividades, el propio patio pone a su disposición diferentes salas donde permanecer.

2 Usted, como deportista y directora, ¿no cree que se debería hacer algo más en cuanto a actividades de este tipo y una mejor gestión deportiva?

Durante todo el año se organizan torneos de diferentes deportes, se realizan salidas programadas, se realizan partidos de fútbol con equipos de la localidad... Además de que en el centro, a pesar de su estructura arquitectónica, la cual impide la construcción de un pabellón, hay un gimnasio en cada departamento, una pista de squash y una pista de pádel.

3 ¿Por qué se tiene que volver de los permisos obligatoriamente los lunes?

Dentro de la organización del centro se ha establecido ese día.

4 ¿Por qué se nos obliga a lavar calcetines y calzoncillos y luego nos prohíben la manera de secarlos?

Todos los internos del centro disponen de un servicio de lavandería donde se les lava y seca la ropa. En el caso de que sean los propios internos los que realicen estas labores disponen en su celda de espacio para ello.

1936

El historiador y ya jubilado funcionario de la prisión burgalesa Isaac Rilova descubre sucesos, curiosidades y anécdotas acontecidas o relacionadas con la prolífica trayectoria de uno de los penales históricos aún en funcionamiento en España.

El general Batet en la prisión de Burgos

El tarraconense Domingo Batet Mestres, capitán general de Cataluña, donde había sofocado el levantamiento separatista de Companys de 1934, fue trasladado a Burgos como capitán general de la VI División Orgánica en junio de 1936, con el objetivo de intentar yugular la conspiración que se venía fraguando contra la República Española. Efectivamente, en la noche del 18 al 19 de julio la guarnición se sublevaba y desde Pamplona el general Mola declaraba el estado de guerra, deteniéndose al general Batet en el palacio de Capitanía y trasladándolo a la Prisión Central de Burgos.

Transcurridas las Navidades, en enero de 1937 se le instruyó sumario condenándole a la pena de muerte por los delitos de traición y rebelión y a la responsabilidad civil subsidiaria de cinco millones de pesetas (de las de entonces) y a las 7,30 horas de la mañana del 18 de febrero, después de oír misa, el general Domingo Batet Mestres fue conducido al campo de tiro denominado paradójicamente de "Vista Alegre", donde fue fusilado. Antes de morir dijo a los soldados: "Cumplido con el deber sin remordimiento, os lo dice vuestro general, porque no comete falta alguna el que obra cumpliendo órdenes de sus superiores".



Domingo Batet Mestres, capitán general de la VI División.

La Administración penitenciaria española como un referente internacional

| ROSA RODRÍGUEZ

Realidad y relato no siempre coinciden. En otras palabras, no siempre se conoce la realidad si el relato no es lo suficientemente bueno para contarla. Por eso agradecemos la oportunidad de realizar este relato para una realidad poco conocida. Y es que, actualmente, la Administración penitenciaria española es un referente internacional de buenas prácticas.

Nuestro sistema penitenciario ha logrado ser eficaz en la gestión de la ejecución de las penas y medidas penales. Ello tanto en relación con el objetivo constitucional básico de retención y custodia de las personas privadas de libertad, como en el más ambicioso de su reeducación y reinserción social. A su vez, ha impulsado la implementación y desarrollo de las penas alternativas a la reclusión; esto es, su ejecución en comunidad. Pero hasta llegar a la situación actual se ha recorrido un largo camino. Desde la llegada de la democracia y la promulgación de la Ley Orgánica General Penitenciaria en 1979, que supuso la profesionalización y dignificación de la labor del personal penitenciario y una firme voluntad política de renovar unas obsoletas instalaciones que dispusieran de óptimas condiciones, España ha hecho una decidida apuesta por conformar un sistema penitenciario moderno y comprometido con el respeto a los derechos humanos, con la necesidad de intervenir con las personas que la sociedad castiga y temporalmente aparta, para promover su desarrollo personal y facilitar su reincorporación social.

En este contexto, la renovación de los espacios de reclusión se ha realizado desde una concepción íntimamente ligada a la promoción de las actividades de rehabilitación. Así los centros penitenciarios son dotados de dependencias e instalaciones en función de la oferta de servicios, actividades y programas específicos de intervención y que van a posibilitar a la población reclusa abordar aquellas problemáticas que han incidido en su actividad delictiva. Este hecho ha sido destacado y puesto de relieve por el Consejo de Europa, señalando que España dispone de una red penitenciaria que se encuentra entre las mejores del mundo. Aunque cumplir con ambas finalidades -custodia y reinserción- no es una tarea fácil, hemos aprendido que invertir en una política penitenciaria dirigida a la reeducación y reinserción es una respuesta eficaz que redundará no solo en beneficio de la propia persona condenada, sino también en la seguridad y libertad de la ciudadanía.

Del mismo modo, también hemos aprendido que para lograr buenos resultados es imprescindible, no solo el trabajo y esfuerzo del personal penitenciario, sino contar con la colaboración del resto de administraciones públicas y de la sociedad civil del país. Solo aunando esfuerzos y estando siempre receptivos a mejorar, se logra ser un servicio público penitenciario eficaz. Con tal finalidad, participamos activamente en distintos foros, seminarios o conferencias; y en general, en todos los escenarios nacionales o internacionales que nos sean de interés para obtener información sobre innovaciones y tendencias en políticas de ejecución penal, así como para divulgar

— «La Administración penitenciaria española es un referente internacional de buenas prácticas y nuestro sistema penitenciario ha logrado ser eficaz en la gestión de la ejecución de las penas y en la reinserción social»

— «El Consejo de Europa ha señalado que España dispone de una red penitenciaria que se encuentra entre las mejores del mundo por sus programas específicos de intervención de las problemáticas delictivas»

nuestras experiencias y dar a conocer nuestras buenas prácticas domésticas. Con este bagaje, la colaboración y asistencia técnica de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias es requerida asiduamente por las administraciones de otros países y organizaciones internacionales, así como en el marco de diversos proyectos internacionales en materia de ejecución penal.

La excepcional situación de pandemia sanitaria supuso el establecimiento y posterior consolidación de nuevas vías de comunicación a través de medios tecnológicos. En el ámbito penitenciario, la urgente necesidad de adoptar medidas en los centros que, garantizando el orden y la convivencia, preservaran la salud y la vida de las personas privadas de libertad y del personal, hizo que internacionalmente se produjera también un rápido desarrollo de redes de trabajo online que permitieron a las administraciones penitenciarias de distintos países intercambiar de forma ágil, en tiempo real, las medidas eficaces que con la menor afectación a los derechos se estaban adoptando. Esas redes se han afianzado y actualmente constituyen un foro relevante de cooperación bilateral con las administraciones de países latinoamericanos con las que se mantiene una estrecha cooperación y se comparten experiencias exitosas.

Sin embargo, es en el ámbito europeo donde, por razones geográficas, económicas, políticas y culturales, nos incardinamos y compartimos desafíos en el tratamiento de diversas formas delictivas, donde más incidencia y presencia tenemos. Por un lado, mantenemos una estrecha colaboración con algunos países como Francia, participando en acciones formativas de su Escuela Nacional de la Administración Penitenciaria (ENAP) o apoyando la adaptación e implementación del programa de módulos de respeto en su sistema penitenciario.

Además, conscientes de la existencia de problemáticas y desafíos que en materia de prevención y control

del delito afectan a todos los países y sistemas penitenciarios, somos proactivos en foros y colaboramos con administraciones de otros ámbitos geográficos como África o América. Intercambiamos conocimientos y buenas prácticas, bien directamente a través de encuentros bilaterales con las administraciones de países, como Mozambique, Angola o Costa Rica, bien a través de entidades u organismos internacionales cuyo trabajo incide en el medio penitenciario, como Naciones Unidas, la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros.

Lo anterior no sería posible sin la capacidad de nuestros profesionales para planificar, desarrollar y llevar a cabo acciones de asistencia en proyectos internacionales impulsados por la Unión Europea, Naciones Unidas o entidades nacionales como la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID), con la que venimos colaborando en Marruecos para promover la gobernanza y los derechos humanos a través de la intervención en el medio penitenciario. En este contexto se enmarcan los proyectos de la Unión Europea gestionados por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) que han sido liderados por esta Administración, como los *twining* llevados a cabo en Croacia y Turquía para, respectivamente, el desarrollo y fortalecimiento del servicio de *probation* y para la prevención y mejor gestión de internos terroristas y peligrosos; los proyectos en los que nuestros profesionales han tenido una destacada participación, como el denominado *Action against Drugs and Organized Crime* (EU-ACT), a cuyo amparo se intervino en Georgia, Kirguistán y Ucrania, impulsando en este último país el primer programa de rehabilitación de personas privadas de libertad con desórdenes de conducta y mentales por el consumo de sustancias tóxicas; o el Programa de Asistencia contra el crimen transnacional organizado Europa-Latinoamérica (EL PaCcto), en el cual se llevaron a cabo acciones de asesoramiento en diferentes ámbitos y países.

Actualmente y tras la puesta en marcha de la segunda fase de este programa, El PaCcto 2.0, liderado por FIIAPP (España) y en el que esta Secretaría General tiene un papel más destacado al tener designado un profesional suyo para coordinar las actividades en materia de "Gestión Penitenciaria", se están llevando a cabo y se prevé realizar diversas actuaciones en países del Caribe y América Latina.

Son numerosas las solicitudes de visitas de estudio de carácter internacional que recibimos y atendemos de profesionales que quieren conocer de primera mano la estructura y funcionamiento de nuestro sistema penitenciario.



Rosa Rodríguez
Jurista de IIPP | Vocal Asesora

interconexión

Esta sección tiene la intención de reflejar lo que ocurre en otros centros, noticias locales de cada cárcel que conformen la realidad general. Necesitamos que nos enviéis lo que pasa en vuestro ámbito a *La Voz del Patio* por email o carta.

periodicolavozdelpatio@gmail.com Av. Costa Rica, s/n - CP Burgos - 09001 Burgos

Alcolea

Denuncia de internos por la 'venta' de permisos penitenciarios

CÓRDOBA. A finales de 2024 se produjeron hasta dos detenciones de funcionarios del Centro Penitenciario de Córdoba por una supuesta trama de venta de permisos a los internos y por introducir dentro del centro teléfonos móviles. Presuntamente un funcionario de dicho centro penitenciario aceptaba pagos de los internos a cambio de conceder permisos y beneficios penitenciarios. El detenido formaba parte de la Junta de Tratamiento de la cárcel de Alcolea, lo que le permitía participar de la toma de decisiones que afectan directamente a los internos, como las actividades que realizan, su clasificación o los permisos que pueden disfrutar. Esta detención se une a la de otro funcionario del mismo centro por presuntamente introducir droga, móviles y comida.

País Vasco

La baja laboral de más de 70 funcionarios deja a Zaballa sin servicios básicos

ZABALLA. Los internos de la prisión de Álava han estado sufriendo las consecuencias de la baja laboral de una sospechosa cantidad de funcionarios que, a modo de goteo, pero incesantemente, están incapacitados temporalmente en lo que parece una huelga encubierta debido a cuestiones de índole salarial. La situación no tiende a mejorar y los internos se han quedado sin las actividades educativas, culturales y tratamentales correspondientes. También esta cerrado el departamento de comunicaciones, lo que ha supuesto que queden en suspenso todo tipo de comunicaciones (orales, vis a vis, asistencia de letrados...). De hecho, La Dirección de Justicia del Gobierno vasco ha anunciado que "estudiará si toma medidas de carácter disciplinario" contra los funcionarios.

Madrid

'Ser Mujer' en prisión, programa de feminidad y feminismo

ALCALÁ MECO. En la única cárcel de mujeres de Madrid se está impartiendo un programa de tratamiento llamado 'Ser Mujer', que nació, entre otros, con el objetivo de empoderar a las mujeres que están

El Real Jardín Botánico-CSIC llega a los centros penitenciarios

'El Jardín Accesible' apuesta por los colectivos más vulnerables

El Real Jardín Botánico (RJB) de Madrid, en colaboración con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, gracias a la colaboración de la Asociación Solidarios para el Desarrollo, ha puesto en marcha una nueva edición, y ya van tres, del programa 'El Botánico en el aula', enmarcado en el proyecto 'El Jardín accesible'. El principal objetivo de esta iniciativa es trasladar la ciencia botánica a aquellos centros educativos, penitenciarios, hospitales o residencias que, por diversos motivos, no pueden desplazarse a sus instalaciones.

Uno de los colectivos más vulnerables y al que el Real Jardín Botánico nunca se había acercado, es precisamente el de las personas privadas de libertad. A este respecto, desde la Unidad de Cultura Científica del RJB explican que en 2024 se llevaron a cabo con éxito tres experiencias

piloto con internos del Centro Penitenciario de Navalcarnero. Como publica el *Diario del Jardín Botánico*, se diseñaron propuestas prácticas y motivadoras con la utilización de material diverso y novedoso para los internos con el objetivo de atraer su atención

y fomentar su interés por la botánica. Dada la gran acogida de estos talleres entre los reclusos, durante este curso 2024-25 se está desarrollando un programa más extenso con sesiones mensuales y un grupo más o menos estable de internos.



María-Paz Martín, Irene Fdez. de Tejada, Mireia Díaz y Clara Salvador, directora y botánicas del equipo educativo del Real Jardín Botánico-CSIC, en un aula del Centro Penitenciario de Navalcarnero. FOTO: RJB-CSIC

cumpliendo condena en España, que suponen el 7 por ciento de la población reclusa y que, en mayor o menor medida, han sido víctimas de diferentes tipos de violencias a lo largo de sus vidas.

El curso, que ha tenido que dividirse en dos turnos debido al elevado número de internas que lo han solicitado, tiene una duración de seis meses y trata diversas temáticas que son impartidas por profesionales de varias especialidades. Este programa, que se inició bajo la dirección de Mercedes Gallizo -secretaria general de Instituciones Penitenciarias entre 2004 y 2011-, ahonda en varias temáticas alrededor de la mujer, tratando temas como la estigmatización, la sexualidad, los roles de género, la maternidad, el empoderamiento, la educación, los tipos de violencia, etc.

Orientación Jurídica

La Abogacía exige reformas para una mejor defensa de las personas presas

CIUDAD REAL. Durante los días 7 y 8 de noviembre de 2024 se celebraron en Ciudad Real las XXI Jornadas de los Servicios de Orientación Jurídica Penitenciaria para analizar cómo mejorar la atención letrada en las prisiones. Durante dos días, bajo el lema "Derechos en prisión: compromiso y acción", expertos en la materia debatieron



cuestiones como el tercer grado, la justicia restaurativa, la evolución normativa y la aplicación del derecho de familia en prisión, así como de la sanidad en los centros y las medidas repatriativas de personas extranjeras.

Errores judiciales

Un informe cifra en más de 88 las condenas erróneas en los últimos 30 años

MADRID. En las prisiones españolas hay, al menos un centenar de internos que están cumpliendo condena siendo inocentes, como señala un estudio realizado por Nuria Sánchez, profesora de Psicología social y Antropología en la Universidad de Salamanca publicado por *The Wrongful Conviction Law Review*, y del que se ha hecho eco el diario *El País*.

Explica este medio que a pesar de que durante décadas el margen legal para revocar una sentencia firme era estrechísimo, el Tribunal Supremo ha revisado 243 condenas erróneas revisadas desde la entrada

en vigor del actual Código Penal en 1996 y hasta 2022. Y añade que, con el nuevo modelo de revisión, que es más flexible, será más frecuente admitir los errores.

Formación

Más de 2.500 internos obtienen una certificación de FP durante 2024



CÓRDOBA. El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, y la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, han entregado en el Centro Penitenciario de Córdoba los diplomas a los internos e internas que han superado con éxito los cursos de Formación Profesional impartidos en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). El ministro se ha dirigido a los 72 internos que han recibido su diploma y ha agradecido el trabajo colectivo de todas las instituciones y el personal participante "por su capacidad transformadora" y por el mensaje que trasladan a la sociedad. En 2024, 2.611 personas privadas

de libertad han obtenido la cualificación profesional que otorga el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Incendio en Los Ángeles

Explotación o redención: el uso de los reclusos ante catástrofes

LOS ÁNGELES. Las cárceles de California han desplegado más de 1.000 presos bomberos para luchar en primera línea contra los incendios de Los Ángeles, lo que ha suscitado un encendido debate entre la oportunidad de redención de los internos y la explotación de las personas privadas de libertad. Como informa *Los Angeles Press*, algunos de los presos bomberos que están en primera línea son jóvenes de entre 18 y 25 años. La Coalición contra la Reincidencia es una organización sin ánimo de lucro que apoya a los presos para que puedan reinserirse. Sin embargo, este programa ha sido muy cuestionado, dado que los bomberos prisioneros ganan entre 5,80 y 10,24 dólares al día, y un dólar más por hora cuando responden a emergencias, un salario muy cuestionado por la dureza del trabajo que están realizando.

Instrucción

Nuevo uniforme para los funcionarios y restricciones en el vestuario de los presos

MADRID. A partir del 1 de febrero los funcionarios de prisiones deberán utilizar el nuevo uniforme de Instituciones Penitenciarias, lo que conlleva también una prohibición para los presos: no pueden utilizar ninguna prenda negra, azul oscuro o similar. El uniforme de uso obligatorio, entre otros, para los funcionarios destinados en el área de vigilancia y servicio interior, los que tienen más contacto con los presos, pasa así a estar compuesto de un pantalón de color negro; polos de manga corta o larga, según la época del año, que combinarán el color negro y el navy (azul marino); forro polar y un chubasquero color navy. También hay cazadoras, chalecos y monos para determinadas especialidades, todas en los mismos tonos. Las prendas llevan en la parte delantera el distintivo de Prisiones, el número de carnet profesional y el cargo del trabajador, así como la bandera de España y el texto "Instituciones Penitenciarias". La nueva prohibición se sustenta en una instrucción interna de abril de 2010 en la que se detallaba un nuevo protocolo de actuación en materia de seguridad.

ENCUESTA TALLERES Y CURSOS

Ocho de cada diez internos realizan al menos una actividad formativa a la semana

Aunque en el Centro Penitenciario de Burgos se imparten cerca de 41 talleres y cursos no reglados, el 65 por ciento de los internos desconoce la existencia de tres cuartas partes de ellos

C. PADILLA | LVP

A la hora de plantearse la reeducación de las personas privadas de libertad, es importante que se desarrollen en los centros penitenciarios talleres y cursos formativos en los que se pueda, tanto trabajar diferentes aspectos de la vida para lograr una mejor reinserción a la hora de salir en libertad, como entretener a los internos y que las horas 'muertas' que tengan en el patio sean las menos posibles.

A este respecto, *La Voz del Patio* ha realizado una encuesta entre los internos del Centro Penitenciario de Burgos para conocer sus hábitos y conocimientos respecto a estos talleres que, generalmente, realizan entidades o voluntarios externos que acuden a la prisión semanalmente.

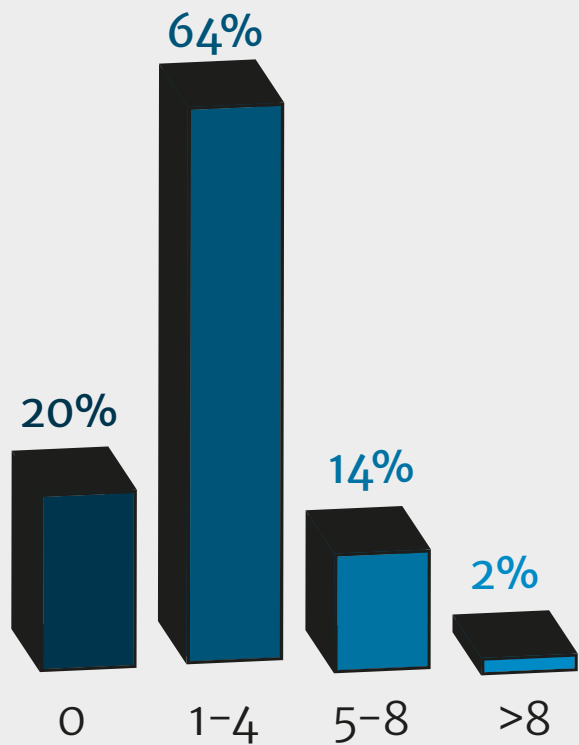
Del total de internos que contestaron la encuesta -60 de las 127 entregadas-, el 64 por ciento manifiesta que participa en al menos un curso a la semana, hasta un máximo de cuatro; un 14 por ciento acude a entre cinco y ocho actividades; un 2 por ciento, a más de ocho; y el veinte por ciento restante no asiste a ninguna de las actividades formativas no regladas que se organizan. Eso sí, el 21 por ciento de los encuestados señala que acude a dichas actividades de manera no precisamente voluntaria.

De las respuestas de los encuestados se desprende también que el 80 por ciento considera que este tipo de talleres y cursos son útiles para ellos a la hora de trabajar en su reinserción. De hecho, un 26 por ciento otorga una puntuación de 5 sobre 5 a las actividades, mientras que solo una minoría de internos consideran que no son nada útiles.

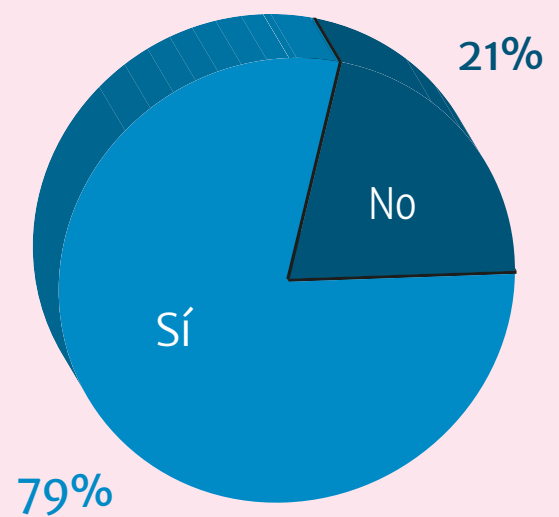
Sin embargo, aunque la mayoría de los encuestados considera que los cursos son útiles, los resultados determinan que el 65 por ciento de los encuestados cree que se promocionan poco, frente al 35 por ciento que sí que se publicitan lo suficiente.

En cuanto al conocimiento que tienen los internos de los talleres que se realizan, apenas un cinco por ciento de las personas que contestaron la encuesta conocen el grueso de la oferta, siendo un 23 por ciento los que conocen entre diez y una veintena de talleres; un siete por ciento los que alegan que conocen entre 21 y 30, y un 65 por ciento los que apenas conocen diez o menos de los cerca de 41 que se ofertan en la prisión burgalesa, destacando que el más reclamado por los internos es el taller de recuperación de puntos del carnet de conducir.

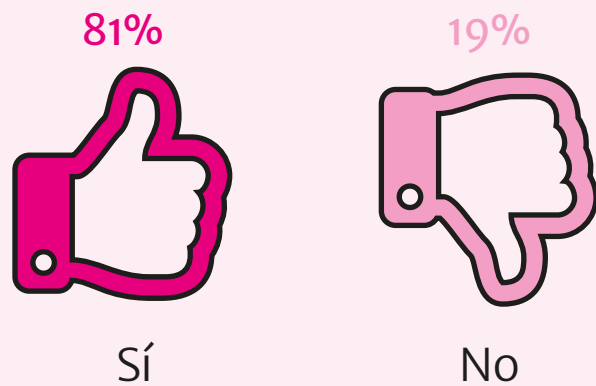
¿A cuántos talleres o cursos formativos acude a lo largo de la semana?



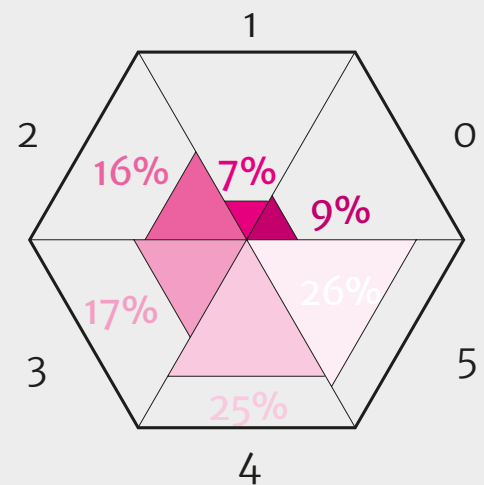
¿Acude a estos cursos de manera voluntaria? (en la mayoría de casos)



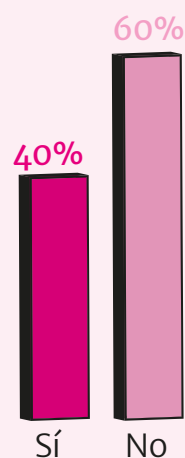
¿Considera que estos cursos o talleres formativos son útiles para los internos?



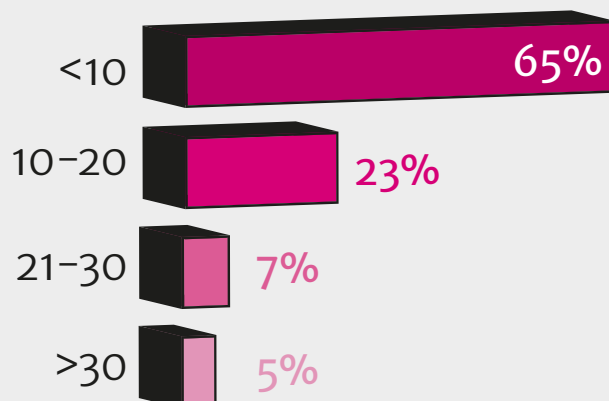
¿Cómo de útiles considera estos cursos? (Valora de 0 a 5, siendo 0 nada útiles y 5 muy útiles)



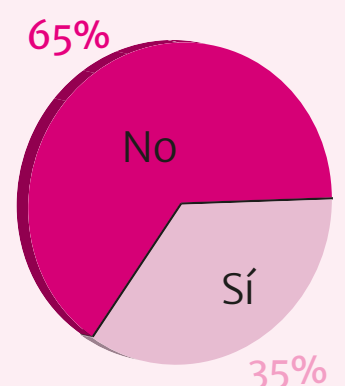
¿Conoce todos los cursos o talleres que se ofertan en el centro?



Sabiendo que el número total de cursos es aproximadamente de 41, ¿qué porcentaje de cursos conoce?



¿Considera que se promocionan lo suficiente los talleres y cursos ofertados?



Cooperación social

Internos de siete cárceles se implican en la recuperación de Rioseco

Cáritas Burgos organiza una convivencia con presos de Valladolid, Soria, Segovia, León, Zamora, Salamanca y Burgos para socializar y aportar su granito de arena en la reconstrucción del monasterio



Internos y equipo técnico y laboral, en las ruinas del Monasterio de Santa María de Rioseco, en el corazón del valle de Manzanedo, en Burgos. FOTOS: JUAN CARLOS M.

RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

Ha transcurrido un año desde que se realizó una primera salida programada de forma coordinada con varios centros penitenciarios de Castilla y León de la mano de Cáritas. El primer objetivo de aquella salida terapéutica fue colaborar en la repoblación de la Sierra de la Culebra en Zamora, una zona devastada tras sufrir un terrible incendio en 2022.

Pues este pasado mes de octubre, voluntarios de Cáritas Burgos, en coordinación con Cáritas de diferentes provincias de la comunidad de Castilla y León, volvieron a unir sus fuerzas organizando dos días de retiro, convivencia y trabajo reuniendo a unas sesenta personas entre internos de hasta siete prisiones de la región, trabajadores de los distintos centros y voluntarios de Cáritas.

En esta ocasión el escenario elegido fue el Monasterio de Santa María de Rioseco, en el burgalés Valle de Manzanedo, donde los internos colaboraron en las labores de rehabilitación que desde hace casi dos décadas comenzaron los propios vecinos, primero alrededor de la iniciativa 'Salvemos Rioseco' y hoy ya organizados en la Fundación, creada en 2010.

"Hemos despejado tierra y piedras de una zona donde se encuentran unas escaleras sepultadas por un desprendimiento y el paso del tiempo, ya que estamos hablando de una edificación del siglo XIII", explica uno de los internos que ha colaborado en estas tareas,

Durante dos días 60 personas entre internos, funcionarios y voluntarios, trabajaron conjuntamente

que han consistido en limpieza de maleza y desescombro, bajo la dirección del equipo técnico de rehabilitación.

Para Cáritas Diocesana, impulsora de este encuentro, se trata de realizar una actividad conjunta entre varios centros penitenciarios buscando siempre acudir a espacios abiertos y naturales; que se pueda establecer un contacto con las gentes de la zona y, como remarca David Alonso, de Cáritas Burgos, "que los internos sientan que son útiles para la sociedad, que se sientan cómodos haciendo algo para el bien común". Aspectos que complementan también la filosofía de las salidas terapéuticas que organizan desde prisiones, donde se busca que los internos conozcan la realidad cultural de su entorno más cercano, mejoren sus habilidades sociales y trabajen en equipo, además de participar en proyectos de carácter social.

16 parroquias y un monasterio

Los precursores de toda esta aventura tienen nombres y apellidos.



Chelo Pérez (guía), su marido Ángel (encargado) y Juan Miguel Gutiérrez (párroco y presidente de la Fundación), en la prisión de Burgos. FOTO: DIEGO CORES

Todo comenzó hace unos dieciséis años, cuando a un sacerdote de los que hacen pueblos, Juan Miguel Gutiérrez, le encomendaron la zona del Valle de Manzanedo, con poco más de un centenar de vecinos, 16 parroquias y un monasterio cisterciense abandonado. Ahí es nada.

"Cuando llegué no encontraba el monasterio y fueron Chelo y Ángel quienes me trajeron", explica en referencia al matrimonio de octogenarios vecinos del valle y voluntarios. "La primera vez que lo vi me pareció una ruina sin posibilidades. Sin embargo -continúa- los pocos habitantes de Rioseco tenían ilusión y convencimiento de hacer algo para que al menos se pueda visitar con seguridad". Explica que trabajan conservando

las ruinas para que se aprecien sus tres etapas constructivas: gótico, renacimiento y barroco.

La Fundación para que él mismo preside se encarga de todo lo relacionado con el monasterio, "es como una pequeña empresa familiar, ya que desde hace años la parroquia y el Obispado, que son los legítimos dueños, nos cedieron el Monasterio para que la Fundación se encargue de gestionar las pequeñas obras que vamos haciendo", matiza. Para desarrollar toda esta labor cuentan también con ayudas de diferentes administraciones, empresas y particulares. Pero, sobre todo son los vecinos del valle, como Chelo y Ángel -que acaban de recuperar un horno en perfecto estado- el alma mater de este proyecto.

EN PRIMERA PERSONA

RAMÓN MAZARIEGOS
Redactor de La Voz del Patio

Soy útil y estoy vivo

Desprecié los primeros años de mi adolescencia por mi mala cabeza. Por primera vez en años me siento libre haciendo algo por la sociedad. Los días 28 y 29 de octubre, Cáritas Burgos organizó una quedada con siete centros penitenciarios de la comunidad de Castilla y León, para pasar dos días de convivencia entre internos de las prisiones. Cuando me dijeron que estaba propuesto para esta salida, no podía imaginarme lo que Cáritas había organizado con la participación de más de treinta personas entre internos, funcionarios, técnicos y voluntarios. Fueron dos días de trabajo muy diferentes. El primero fue de bienvenida. Poco a poco fuimos llegando al campamento donde haríamos las presentaciones, charlar con

«Para algunos pasar la noche fuera, después de tantos años sin salir de prisión, fue complicado. Sin recuentos, sin sentirte vigilado y con una sensación de libertad»

los demás internos y voluntarios del resto de prisiones, con los que al día siguiente pasaríamos la mañana en el monasterio en el que íbamos a ayudar a despejar una zona y limpiar unas escaleras sepultadas por tierra y piedras que, con el paso del tiempo estaban semienterradas.

El día de la presentación fue un momento importante para el grupo porque nos explicaron el programa. Llegó la hora de dormir y fue complicado, porque hubo gente para la que, después de años sin salir, pasar una noche fuera de prisión, sin recuentos y tener la sensación de libertad al poder salir de la cabaña solo, sin que nadie te vigile..., pues no pudo pegar ojo, esperando que llegara el día siguiente y poder realizar el voluntariado y pensando que bien podría ser de una semana.

A las personas que estamos cumpliendo una condena nos viene bien desconectar de la rutina penitenciaria, aunque en muchos casos nos parezca que una salida para ver la Catedral sea como si estuviésemos en el colegio. Sin embargo, las salidas de un día o dos, como en este caso, son buenas sin dejar que pase el tiempo hasta que se concedan los permisos.

Quiero dar las gracias a Cáritas, al personal laboral, a la jueza y al equipo técnico, que han hecho posible que pueda disfrutar de dos días de LIBERTAD, sintiéndome como un pájaro y siendo útil haciendo algo por la sociedad.

Crónica de una jornada de ajedrez en Navidad entre varios internos de la cárcel de Burgos y voluntarios del Club Deportivo 'En Jaque'

Tender la mano, tender puentes



Voluntarios e internos jugando al ajedrez el pasado 27 de diciembre. FOTO: DIEGO CORES

Daniel Ausín

Durante el paréntesis de Navidad siete voluntarios ajedrecistas del Club Deportivo En Jaque se ofrecieron a venir al Centro Penitenciario de Burgos para participar en una jornada de varias horas de partidas contra internos. Tendemos la mano, al empezar y al acabar la partida. Ya sabemos de qué va: se mantiene una conversación diferente con una persona diferente, ocurre que de nuevo todos hablamos el idioma del ajedrez como nexo entre diferentes mundos, y ocurre también que el proceso continúa después. Cada cual a su manera.

Unos se rascan la cabeza por la noche en su celda recordando aquel momento crítico de aquella partida, o rozan con los dedos que por poco no han logrado el objetivo de ganar a los siete voluntarios, y, al menos a uno, le viene el subidón del ganador por haberlo logrado, uno entre 15. Enhorabuena, ñaki.

Otros viven la experiencia de conocer de cerca un colectivo, una realidad y unas situaciones plagadas de concepciones raras y de prejuicios que no ayudan en absoluto, a nadie. Se tiende un puente. Más de 40 voluntarios diferentes han participado ya en estas entradas del proyecto "Piensa en Frío". Los resultados no se quedan ahí, estas personas, tal y como he podido comprobar todas las veces, cambian, conocen un poco esta realidad y al conocerla la respetan y la perciben de otra manera. Todos repiten.

Estos pequeños puentes se traducen, entre otras cosas, en que estas personas ponen en la categoría de personas a quienes están presos. Desde ahora esas frases típicas que se dicen sin pensar cobran otro significado: "En la cárcel no iba yo a estar mal, que me dan cama y de comer"; "Yo a ese lo metía en la cárcel para siempre..."; "Yo echaría del país a todos esos delincuentes extranjeros"... y otras que se oyen en conversaciones de barra o de cuñados en Navidad. Ahora de repente ya no suenan igual, ruido. Se vive la experiencia de que dentro de este marco

también existen la educación y el respeto, que las personas que hay aquí no cumplen todos esos clichés y que no es disparatado que mañana podría ser cualquiera el que se pasa por aquí una temporada.

Parte de la reinserción se hace desde fuera, eliminando estigmas, cambiando percepciones y descubriendo que las situaciones siempre son complejas y muy diferentes, queda en evidencia que aquellos simplismos chirrían estrepitosamente. Los simplismos chirrían en la mente del preso que viene

cada semana a "Piensa en Frío" y realmente quiere progresar: debe profundizar, debe extrapolar. Los simplismos chirrían ahora en la mente del voluntario que conoce por primera vez este contexto, y puede que llegue a chirriar en la cabeza del cuñado de turno cuando se le paren los pies en algún comentario en Nochevieja. Sembrar para que mañana cuando nos encontremos fuera, nos miremos de otra forma. Además, lo pasamos de puta madre.

«Estos puentes se traducen en que se pone en la categoría de personas a quienes están presos»

El porqué del ajedrez en centros penitenciarios

| JUAN ANTONIO MONTERO

Primero, por su bagaje estratégico: sin duda el ajedrez fomenta el pensamiento estratégico en el sentido de reflexionar antes de actuar y de ayudar a crear planes, desde los muy básicos hasta otros ya de mayor complejidad. Y este modo de pensar estratégico siempre viene bien para evitarse problemas en la vida.

Segundo, creo que conviene bastante porque a poco que progresas y entiendes el ajedrez, entretiene y divierte. Como muy bien sintetizaba el gran Leontxo García, que visitó años atrás el Centro Penitenciario de Burgos y también el de Badajoz, el ajedrez tiene algo muy bueno en este ámbito, y es que "quita mucha cárcel".

Y tercero, aunque podría dar más razones, porque fomenta valores que también son especialmente bienvenidos: la cortesía y el respeto hacia el otro; el respeto a las normas (es un juego muy normativo); y el respeto hacia uno mismo, y esto porque el ajedrez no te engaña y no puedes echarle la culpa a nadie de tu derrota: el único remedio para no perder la siguiente vez es prepararte y luchar para hacerlo mejor.

Juan Antonio Montero es coordinador del programa "Nuestro ajedrez reinserta", financiado por la Fundación Jóvenes y Deporte y que lleva a cabo el Club Mágic Extremadura desde 2009 en los centros penitenciarios de Badajoz y de Cáceres.



Il filo de l'Amore, por parte de la compañía Mitá y Mitá. FOTO: DIEGO CORES

Risas y ovaciones llenan el auditorio de Burgos

DIEGO CORES | LVP

A lo largo del último trimestre del año pasado, la cárcel burgalesa acogió en su salón de actos diversas obras de teatro, entre ellas *Los marqueses de Matute*, representada por los actores del grupo de teatro María Zambrano. Además, de la mano de la ONG burgalesa Nuevo Futuro, la compañía de teatro Mitá y Mitá presentó la obra *Il Filo de*

l'Amore (adaptación libre de *Los Intereses creados* de Jacinto Benavente), bajo la dirección de Jaime Buhigas. Nuevo Futuro desarrolla acciones destinadas a apoyar a personas en riesgo de exclusión y quiso acercar el teatro a la prisión burgalesa.

Estas actuaciones teatrales vienen a consolidar el apoyo que muestra la dirección de la prisión a la difusión de la cultura.



Los marqueses de Matute, puesta en escena por el grupo María Zambrano. FOTO: DIEGO CORES



Un momento de la actuación musical en el centro. FOTO: DIEGO CORES

Música y religión con motivo de la Navidad

DIEGO CORES | LVP

Con motivo de las fiestas navideñas, Ontheredbox, Gran Rey Ministerio y la Iglesia Evangélica organizaron un evento religioso y musical para los presos en el salón de actos de la prisión burgalesa bajo el título "La esperanza vive y es Jesús, un mensaje que cambiará tu vida", que finalizó con las palabras de Jacob, su guía religioso. A la salida del evento, los componentes del movimiento religioso regalaron a cada interno el cómic *De muerte*

a vida, una historia verdadera por Jacob bock, una Biblia, un calendario y una postal.

Por otro lado, miembros de la Pastoral Penitenciaria de Burgos, junto con voluntarios de Cáritas, acompañaron a los internos de la cárcel en diversos actos religiosos con motivo de la Navidad y recorrieron las dependencias de la prisión cantando villancicos. Entrado el nuevo año, regalaron mazapanes, calendarios y prendas elaboradas en el propio centro para cubrir el cuello del frío.

GALERÍA DE ILUSTRES

La Otxoa, icono gay de la Transición

José Antonio Nielfa, La Otxoa, es toda una institución en Bilbao y uno de los iconos gais más recordados de la Transición española. Nacido José Antonio Nielfa, autor del primer himno LGBT español y referente de la lucha por la normalización de la diversidad afectiva, estuvo preso en la cárcel de Burgos durante varios meses en 1968 debido a su condición sexual.



C.L.A. | LVP

Transformista, cantante del humor, la provocación y el erotismo, hostelero de tronío y activista por la igualdad, José Antonio Nielfa (Bilbao, 1947) nació como La Otxoa para el mundo artístico en 1978. Dos años después saltaría a la fama por su interpretación de la canción "Libérate" durante las fiestas de la capital vizcaína, en una actuación histórica para la visibilidad del movimiento gay. A lo largo los ochenta editó los discos *Libérate* (1981), *Todas al fútbol* (1983), *Sexual y autoritaria* (1987) y *Toma bacalao* (1989), y a mediados de la década abrió un popular café cantante en el casco viejo bilbaíno que permaneció en funcionamiento hasta su jubilación en 2017. En la década siguiente editaría *Genio y figura* (1990), *Quiero ser de la jet-set* (1992) y *Vivir de noche* (1995), y posteriormente publicó una autobiografía y protagonizó el documental *Sin plumas en la lengua* (2004). En 2023 anunció su retirada de los escenarios con un espectáculo estrenado en las fiestas bilbaínas, *Agur, Otxoa feroz*.

Los comienzos artísticos de Nielfa datan de 1966, cuando se traslada a Torremolinos (Málaga) y se integra en la escena gay de la Costa del Sol, todo un ejercicio de riesgo en plena dictadura franquista, y de ahí a Barcelona, donde sigue vinculado con el mundo del espectáculo y el ambiente nocturno.

"Fui detenido por primera vez en 1968 en Barcelona, en el bar en el que trabajaba como artista de variedades, siendo gobernador civil Rodolfo Martín Villa y ministro de Información y Turismo Fraga Iribarne", rememora La Otxoa. "Aunque en la capital catalana había entonces muchísima libertad, insospechada en otras ciudades españolas, caí en una de las redes masivas que hacía de vez en cuando la Policía junto con otras 150 personas, entre camareros, artistas, clientes..."

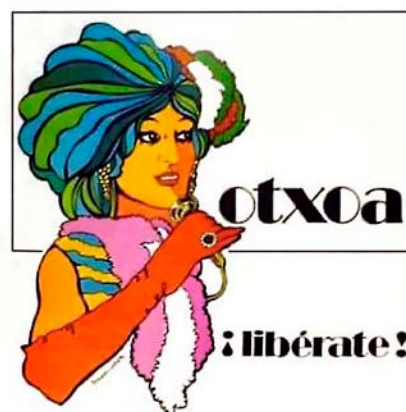
"Se me aplicó la llamada Ley de Vagos y Maleantes", una norma aprobada en la Segunda República española contra vagabundos, proxenetas y otras personas con comportamientos considerados antisociales y más tarde reformada por la dictadura franquista para reprimir también a los homosexuales, "y me llevaron a la Comisaría de la Vía Layetana, luego al juzgado y más tarde a la Modelo, donde me tocó compartir celda con otras seis personas". El hacinamiento en la cárcel barcelonesa era tan extremo que el Gobierno decidió llevar a cabo la primera conducción de homosexuales del franquismo, "la primera conducción gay, y nos llevaron a unos 70 al penal de Burgos en un recorrido



La Otxoa canta para los internos de la cárcel de Basauri (Vizcaya) en los Carnavales de 1983.

que pasó, con pernoctaciones incluidas, por las prisiones de Zaragoza, Pamplona y Carabanchel". En la capital burgalesa permanecería encarcelado entre marzo y mayo de aquel revolucionario 1968.

"Tenía 20 años y tuve que oír barbaridades. De todos modos, no me quejo del trato recibido, la mayoría de los presos estaban allí por razones políticas y eran buena gente. Recuerdo que los funcionarios nos adjudicaban los trabajos que consideraban que nos correspondían por



"El que lo prueba, repite"

La Otxoa reconoce que algo se le remueve por dentro cuando oye cantarla a una de esas cuadrillas de jóvenes que alternan por Bilbao y que todavía la entonan desenfadados en alguna noche de juerga. "Libérate" sigue siendo un himno orgulloso, una canción de afirmación sexual llena de humor y de buen rollo, el primer himno que tuvo el movimiento LGBT vasco y español: "Libérate,/ ser mariquita no es un delito,/ no lo calles, lanza el grito./ Libérate,/ no vivas más oprimido,/ busca tu felicidad,/ que aunque alguno te critique,/ el que lo prueba, repite,/ yo no sé por qué será..."

José Antonio Nielfa, aficionado al fútbol e hinchas desatado del Athletic Club de Bilbao, también es el responsable de otro divertido y popularísimo himno alternativo, esta vez dedicado al equipo de sus amores, que volvió a sonar con algarabía en la capital vizcaína hace unos meses, cuando el equipo rojiblanco conquistó la Copa del Rey después de 40 años de sequía. Se titula "Locas por el fútbol" y su letra tampoco tiene desperdicio: "El Athletic goleando/ de la mente no te quitas/ y por él todos gritamos,/ los machos y mariquitas./ En el fútbol, hasta locas/ gritan llenas de pasiones,/ soñando con las pelotas/ de todos los jugadores". Ahí queda eso.

nuestra condición de homosexuales, como coser o arreglar las habitaciones", explica entre risas el artista. "Al estar mucho más cerca de Bilbao, pude recibir frecuentes visitas de mi familia. Lo que ocurre es que Barcelona significaba mi libertad, era la puerta de Europa, donde podía hacer la vida que quería sin que se enterasen mis vecinos bilbaínos, así que al ser trasladado tan cerca de casa me salió el tiro por la culata".

Una vez excarcelado, todavía tendría que sufrir frecuentes humillaciones provocadas por los antecedentes penales que llevaba a cuestas, pero volvió a trabajar en bares de ambiente, esta vez en su Bilbao natal. Lo demás ya es historia: muerto Franco y en plena transición democrática, José Antonio Nielfa se transformó en La Otxoa y en el gran referente de la liberación del movimiento homosexual, una bandera que todavía hoy sigue enarbolando. Ha vuelto muchas veces por Burgos, porque le encanta - "Es una ciudad preciosa a la que no guardo rencor alguno, rencor le guardo a la dictadura" -, y, por cierto, fue el primer artista, ya en la democracia, en ofrecer un concierto en un centro penitenciario. Se celebró en los Carnavales de 1983 en la cárcel de Basauri (Vizcaya), y el asunto llegó a la portada de *El Caso*. Pero esta vez José Antonio ya no entró esposado en prisión: lo hizo envuelto en plumas, con guantes de antebrazo y medias de rejilla.

Como una reina.

«Nos adjudicaban los trabajos que consideraban que nos correspondían por nuestra condición de homosexuales»

En esta sección de *La Voz del Patio* varios expertos en diferentes materias -legales, médicas, psicológicas, terapéuticas...- responden a las cuestiones que nos hacen llegar tanto los propios internos y sus familiares o amigos, como los trabajadores de los centros penitenciarios. Podéis enviar las preguntas a la **redacción** o al correo **periodicolavozdelpatio@gmail.com**



Blanca, Mireya y Alicia
JURISTAS DEL C.P. BURGOS

DERECHO AL OLVIDO

UNA MARCA QUE SE PUEDE BORRAR

Cuando una persona entra en prisión, generalmente sale en los medios de comunicación y en las redes sociales: Con el paso de los años esa noticia permanece, ya sin inportancia, pero puede generar un estigma hacia la persona condenada que esta arrastra de por vida. El derecho al olvido avala que esas noticias puedan ser eliminadas a fin de ayudar a una mejor reinserción en la sociedad de las personas.

1 ¿Qué es el derecho al olvido?

El derecho de supresión de datos o el derecho al olvido es el derecho del interesado a solicitar en internet (a los motores de búsqueda o los editores de páginas web) que se supriman los enlaces que conducen a los sitios web donde se traten sus datos personales al hacer la búsqueda introduciendo su nombre completo o se suprima el contenido en el que aparecen esos datos personales.

Bien porque dicho tratamiento se haya hecho sin su consentimiento, porque quiera revocar dicho consentimiento o porque la información sea inexacta, obsoleta o suponga una vulneración de su derecho a la intimidad o su derecho al honor.

Se encuentra regulado en el artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales.

2 ¿Cómo se puede solicitar una retirada?

La normativa de protección de datos establece que para ejercer el derecho al olvido es imprescindible que el ciudadano se dirija en primer lugar a la entidad que está tratando sus datos, en este caso al buscador de internet. Los buscadores mayoritarios, como Google, Bing o Yahoo, han habilitado sus propios formularios para realizar las peticiones de ejercicio de este derecho.

En segundo lugar, si el buscador no responde a la petición realizada o el ciudadano considera que la respuesta que recibe no es adecuada, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). En función de las circunstancias de cada caso concreto, la AEPD determinará si la estima o no. Esta decisión de la AEPD es recurrible ante la Sala

de Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

3 ¿Quién toma las decisiones sobre las solicitudes de la retirada del contenido?

Es el propio buscador ante el que se presenta la solicitud de retirada del contenido el que toma las decisiones al respecto. Las solicitudes se derivan a un equipo de personal compuesto por revisores y abogados que están formados específicamente para ello.

4 ¿Cómo se evalúan las solicitudes?

Cada buscador establece sus criterios de evaluación tomando como base las directrices del grupo de trabajo del artículo 29, que es un órgano consultivo independiente integrado por las Autoridades de Protección de Datos de todos los estados miembros de la Unión Europea, el Supervisor Europeo de Protección de Datos y la Comisión Europea.

Así, por ejemplo, en el caso del buscador Google se pueden encontrar en su propia web las fases de las que consta el proceso de evaluación. En concreto, en primer lugar, evalúan que la solicitud contenga todos los datos necesarios para que se pueda tomar una decisión y que la persona solicitante tenga residencia o nacionalidad de algún país europeo. En segundo lugar, evalúan que las páginas que se haya solicitado retirar efectivamente aparezcan en los resultados que ofrece el buscador cuando se busque el nombre del solicitante y que dicho nombre completo aparezca en esas páginas que se ha solicitado retirar. También comprueban si la página cuya retirada se solicita incluye datos inadecuados, irrelevantes o exageraciones, así como si existe un interés público en que la información permanezca

“Es el derecho del interesado a solicitar en internet que se supriman los enlaces que conducen a sus datos personales”

ca disponible en los resultados generados por una búsqueda del nombre del solicitante.

5 ¿En qué situaciones se suelen retirar las páginas y en cuales no?

Habrà que atender siempre al caso concreto, pero alguno de los casos más comunes en los que se suele retirar una página son cuando la información carezca de interés público, cuando la información tratada sea especialmente sensible porque se refiera únicamente a aspectos como la salud, orientación sexual, raza, religión, etc., de una persona. También cuando el contenido esté relacionado con menores de edad o con delitos cometidos cuando el solicitante era menor de edad o cuando el contenido esté relacionado con condenas que hayan prescrito, acusaciones que se haya demostrado ante un tribunal que son falsas o infracciones penales de las que el solicitante haya salido absuelto.

Sin embargo, puede decidirse no retirar las páginas cuando exista un interés público en que dicha información permanezca disponible. Algo que puede ocurrir cuando el contenido esté relacionado con la vida profesional del solicitante, con un delito pasado, con un cargo político, que se trate de un personaje público o de documentos gubernamentales o material periodístico.

6 ¿Cómo se puede borrar de las redes sociales los antecedentes penales?

Los antecedentes penales no aparecen en las redes sociales ni tampoco es posible el acceso o consulta de los mismos a través de internet. Únicamente se encuentran en el Registro Central de Penados, que recoge la información facilitada por juzgados y tribunales españoles o de otros

“Se puede decidir no retirar las páginas cuando exista un interés público en que la información permanezca”

países de la Unión Europea acerca de sentencias firmes que hayan declarado la culpabilidad de una persona mayor de edad por la comisión de un hecho tipificado como delito. No recoge información sobre condenas a menores de edad ni antecedentes policiales.

De manera que para solicitar la cancelación de los antecedentes penales debemos dirigirnos a dicho Registro a través de una solicitud cuyo modelo se encuentra en la web del Ministerio de Justicia.

Los debemos diferenciar de los antecedentes policiales, que son recabados por la Policía en el marco de la prevención e inves-

“Hay que tener claro que los antecedentes penales y policiales no son lo mismo ni se gestionan en las mismas entidades”

tigación de infracciones y que se almacenan en los registros y bases de datos de la Policía Nacional, Guardia Civil o policía autonómica. Para solicitar la cancelación de estos antecedentes policiales deberemos dirigirnos, por tanto, a la comisaría correspondiente y presentar el formulario de solicitud de supresión de datos del fichero PREPOL (formulario que se encuentra disponible en la web de la Policía Nacional y Guardia Civil), pudiendo también realizarse el trámite a través de la sede electrónica. Los requisitos y la documentación requerida para ello también se encuentran recogidos en la web.

Hemos de tener claro que los antecedentes penales y policiales no son lo mismo. Una persona tendrá antecedentes penales

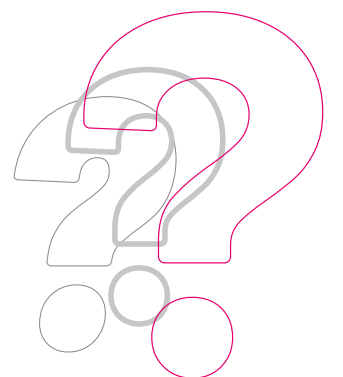
“Los buscadores mayoritarios, como Google, Bing o Yahoo, han habilitado formularios para ejercer este derecho”

cuando haya sido condenada por un juez o tribunal por la comisión de un hecho tipificado como delito. En el caso de que haya sido detenida por la Policía o se hayan requerido sus datos personales para la elaboración de un atestado policial que haya sido remitido a un juzgado de instrucción y este haya decidido archivar el procedimiento, no tendrá antecedentes penales por estos hechos al no haber sido condenada, pero sí constarán antecedentes policiales.

7 ¿Cuándo expiran los antecedentes penales para poderlos retirar?

Para poder solicitar la cancelación de los antecedentes penales, de conformidad con el artículo 136 del Código Penal, han de cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.- Haber extinguido la responsabilidad penal.
- 2.- Que desde la extinción de la pena hayan transcurrido los siguientes plazos sin haber vuelto a delinquir:
 - Seis meses para las penas leves.
 - Dos años para las penas que no excedan de doce meses y las impuestas por delitos imprudentes.
 - Tres años para las restantes penas menos graves inferiores a tres años.
 - Cinco años para las restantes penas menos graves iguales o superiores a tres años.
 - Diez años para las penas graves.



CULTURA GENERAL

Demuestra tu cultura y escribe los sinónimos de las siguientes palabras:

Psique:

Maestro:

Bandeja:

Médico:

Jurista:

Prensa:

Cubilete:

Follón:

Ayuda:

Biblia:

Cancha:

Droga:

MEDIAS PALABRAS

Cha

grejo

Chi

rote

Espo

sas

Gar

pano

Cat

cha

Can

ita

Bar

umba

Empareja las medias palabras de la izquierda con las de la derecha para completarlas.

SOPA DE LETRAS

Localiza los 20 artículos del economato

A	R	I	A	D	N	A	I	N	I	G	R	I	V	C
O	S	O	L	E	R	A	M	O	N	A	D	R	I	A
M	E	J	I	L	L	O	N	E	S	J	E	H	A	L
O	H	S	A	T	E	L	L	A	G	A	S	R	B	A
C	B	S	E	C	E	U	N	K	I	U	O	D	B	M
E	B	Ñ	D	O	L	U	G	R	A	N	D	F	Ñ	A
T	N	F	P	W	T	E	O	V	T	Y	O	G	U	R
A	N	L	Z	I	O	L	I	X	A	J	R	D	P	E
Y	U	X	E	M	G	Z	X	M	B	U	A	L	A	S
P	T	C	G	W	A	F	I	P	A	P	N	A	T	A
Y	A	Q	Q	N	F	O	H	R	C	M	T	R	R	Y
K	T	L	T	U	A	S	X	H	O	A	E	O	I	K
C	R	E	E	G	S	E	T	E	U	H	A	C	A	C
I	O	Z	X	T	X	U	W	Z	Q	C	C	A	S	O
V	N	O	A	K	A	Q	I	M	A	L	A	S	O	R

SUDOKUS

Nivel medio									
7		3		4					5
					7				
	5		1		6	7			8
	8		6					5	1
9	6				4			3	
8		4	3		5			2	
			9						
1				6		5			9

Nivel difícil									
		2		1					
	4		8					2	
1	3	9	2	4					
	6							5	7
		4					6	3	2
9									
			3	5		9	6		
		7							4

VIÑETA

Ramón



ACERTIJOS

- Un taxista va borracho (y puede que algo más) por una calle en dirección contraria a todos los coches. Entre ellos aparece un coche de policía pero sigue su camino y no hace absolutamente nada por detenerle. ¿Por qué se ha librado?
- En la Vuelta Ciclista de Burgos ¿cuál es la posición de un corredor después de pasar al segundo clasificado?
- Si me tumbas, soy todo. Si me cortas por la cintura, me quedo en nada. ¿Qué soy?
- Estás en un laberinto completamente a oscuras y tienes una vela, una antorcha, un puñado de paja y una sola cerilla. ¿Qué enciendes primero?
- Tengo cuatro veces la edad de mi hija, María. Dentro de 20 años tendré el doble de años que ella. ¿Qué edad tenemos ahora?
- Tengo ciudades pero no calles, tengo bosques pero no árboles, tengo ríos pero no agua.

HORÓSCOPO

ARIES (21 mar-19 abr) Aunque creas que don Alejandro ha puesto sus ojos en ti, no te fíes, es una estrategia para que te apuntes al taller de lectura, no tiene ninguna intención de llevarte de salida programada.

TAURO (20 abr-20 may) Ni ascendente Libra, ni luna en Géminis, ni aunque se alineen todos los astros te van a conceder un permiso de salida. Tú sigue rellenando instancias por si acaso. Bien en el amor.

GÉMINIS (21 may-20 jun) El plano de las duchas, la toalla y la pastilla de jabón que te han echado los Reyes Magos deberían darte una pista de lo que pensamos todos. No fuerces en el gym.

CÁNCER (21 jun-22 jul) Deja de pedir cita a las abogadas de Justicia Gratuita, que no son tus colegas, que están hartas de ti ya. Y no, no vienen a verte porque gustes. Es que les pagan. Salud pasable.

LEO (23 jul-22 ago) Este, definitivamente no va a ser tu año, chaval. Ni vis a vis ni videollamadas ni na, no vas a ligar ni en sueños. No es tu año, y lo sabes y mira que la rima te lo estaba poniendo a huevo.

VIRGO (23 ago-22 sep) En el economato van a empezar a vender shushi y ramen solo para ti, pero deja de pintarte de amarillo, que ya saben que eres de Badajoz. En el amor no hay nada que hacer, nunca.

LIBRA (23 sep-22 oct) El trabajo, malamente; del amor ni hablamos, pero en la pista de pádel vas a ser el puto amo. Cuidao si te cruzas con Torchi, que se las sabe todas. Gozarás de una salud de hierro. Jeje.

ESCORPIO (23 oct-21 nov) Estás de enhorabuena, en el taller de costura están aprendiendo a coser calzoncillos y calcetines, que ya te vale con los agujeros negros. Salud mala, y no será porque tomas pocas pastillas. En el amor, como en todo, te tienes que centrar un poquitín.

SAGITARIO (22 nov-21 dic) Cuando vayas de salida programada no hace falta que te pongas el traje de los juicios, que parecéis los de Reservoir dogs de paseo por el Espolón. Visita a dentistas sin fronteras. Hazlo por mí.

CAPRICORNIO (22 dic-19 ene) Dice tu mujer que no le hagas más videollamadas, que es más feliz imaginándose que viéndote. Date un paseo por las duchas de vez en cuando, que también es de agradecer. Usa el champú.

ACUARIO (20 ene-18 feb) Este año pásate un rato por la Biblioteca, que la wifi es gratis; por los libros vamos a empezar a cobrar y si quieres leer el diario de hoy espérate a mañana. De amores, flojillo esta década, pero a la siguiente pillas fijo.

PISCIS (19 feb-20 mar) Ya no te queda ni un chavo en la catumba, mira a ver cómo te lo montas, chaval porque ya no te fían ni en tu casa. Si acaso córtate el pelo, búscate un trabajo, ya sabes, esas cositas. A tu pesar, bien en el amor, de lo demás ni hablamos.

SOLUCIONES

8	7	2	5	1	3	4	6	9	1	4
6	4	8	2	7	9	3	5	1	2	8
1	3	9	2	4	6	5	7	8	3	1
2	5	1	3	9	2	4	6	5	7	8
3	8	7	6	2	4	5	1	3	9	2
4	2	1	5	8	3	7	9	6	4	1
5	9	6	4	1	8	3	2	7	5	6
6	3	5	7	9	2	4	1	8	6	3
7	4	1	8	3	2	5	6	9	7	4
8	6	9	3	4	1	5	7	2	8	6
9	2	4	6	5	7	1	3	8	9	2

SUDOKUS:

MEDIAS PALABRAS:

chapano - garita -
campeño - catumba
chicha - esposas -
barrote

CULTURA GENERAL:

mente - abogado -
amparo - educador
periódico - sagrada
familia - llo - alucinógeno
campo - plato - vasito
- facultativo

ACERTIJOS:

1. Porque iba andando. 2. El segundo. Si has respon-
didlo que es el primero, te has equivocado. Tienes
que pasar al primer clasificado para ser el primero.
3. Un 8. Tumbado, es el símbolo del infinito. Cortado
por la mitad, dos cerros. 4. La cerilla. 5. Yo tengo 40 y
María, 10. 6. Un mapa

SOPA DE LETRAS:

aceitunas - mejillones - atún -
- desodorante - suavizante
- pulpo - nueces - campí - caca -
hueles - gafas - calamares - miel -
queso - tabaco - yogur - paleta
- galletas

Piensa en frío | DANIEL AUSÍN



En esta sección se muestra que la historia del ajedrez va ligada a la de la persona que lo practica. El ajedrez enseña a pensar y es capaz de ofrecer habilidades emocionales aplicables a cualquier ámbito de la vida. Daniel lo resumirá en un concepto, desarrollado por un campeón de ajedrez, y lo visualizará en una partida histórica que ese mismo campeón jugó.

EL CONCEPTO

Fantasmas

Hoy esto no es un juego, se aplican las reglas, se juega a ganar, se compite. No hay margen para los errores, no hay reparación posible, ni en el tiempo del reloj, nunca perdona, demostrar nuestra mejor mentalidad, solo ante el tablero, o lo que es peor, conmigo mismo, contra mí mismo. Es la vida real.

"A ver qué pasa, yo creo que ganaré esta última, y quedo entre primero y tercero, pillo premio" Quedan 3 partidas, 3 partidas finalizando, con una evaluación clarísima, cualquiera apostaría por acertar los 3 resultados, esto ya está acabado. Ni sé por qué siguen jugando.

Incorrecto. Todo falso. 3 jugadores con ventaja decisiva, presuntos ganadores, sendas victorias virtuales. "Esto está hecho, que este tío siga la partida me parece casi una ofensa" Glups, trago saliva. "Esa no la había visto". Un escalofrío me recorre la cara, se me eriza el bello, me quedo pálido: Adiós torre, adiós victoria y adiós premio. "Pero... ¿qué cojones he hecho?" Tablas, se acabó, se va medio punto por el sumidero, y varios puestos en la clasificación.

El segundo ganando: liada, un pecado: **la soberbia**, "¿Por qué coños no me dedicaré a dar mate en lugar de recrearme?" Ese insecto con el que jugueteaba entre mis dedos se revuelve, escapa, vuela, me pica, escuece, **se acabaron las risas**. Adiós a mi supe-

rioridad, ahogado, medio punto al garete, **cara de acelga**.

Y el tercero. "mira que lo hemos hablado veces: esto no acaba hasta que no se firma" "Tocaste esa pieza, **debes moverla**" sentencia mi hasta ahora débil rival, "no me llega ni a medio rival", pensaba yo. "Es cierto" reconozco para mis adentros, me he obligado a hacer esa mierda de jugada, me dejo mate abajo, preferiría pagar otro mes que hacer esa basura de jugada. Se me acaba el tiempo, no puede ser cierto, "me tiemblan las manos". **Bandera**. Derrota. Pierdo. Un cero. Punto. Rabia. Contengo la ira, la cortesía del ajedrez está por encima de cualquier rabieta, **es mi culpa y sólo mía**. Me odio a mí mismo. Me recrimino "¿Por qué cojones no me guardaré la manita en el culo y usaré la cabeza antes de tocar nada? Mira que lo sabía... Piensa en Frío, imbécil." Estrecho la mano del rival, él sonríe con alivio. Yo aprieto los puños, parto el bolígrafo entre los dientes y bajo la mirada. "Pa otra, espabilas..."

Chupa chupa lección de vida. Eso me dicen, eso me obligo a pensar: que vale para algo, no te jode, no me lo creo. Me juro no volver a cagarla de esta manera. Nunca más. "Esto debe de ser lo de por las malas, será cierto, trae, al menos, la lección"

Tanto tiempo empleado en **saber perder**, en aprender. Pues a lo mejor lo que no sé es ganar, remontar, ganar una partida ganada, rematar, vencer y respetar al rival, al juego y a mí mismo, **aprender a ganar los que no solemos ganar una partida**, los que no sabemos bien qué es, tan poco acostumbrados que parece que no es posible. Pero lo es compañero, **la victoria está ahí**, muchas veces al alcance de un suspiro, otras, dentro de unos meses o años. Siempre evasiva, pero, joder, créetelo: también puede ser tuya, **acaba con esos fantasmas**.

LA PARTIDA

□ Ding Liren.
■ Los fantasmas de Ding Liren.

2024. Singapur.
Campeonato Mundial.
14ª y última partida.



Lo más fácil por hacer, la recta final. Son tablas. Habrá desempate. ¿Seguro? Tras **55.Tf2??** (?? = Error grave) Ganan los fantasmas, pierde el jugador. ¿Sabría usted como acabar la partida? ¿Aunque el rival sea un campeón? Aprendizaje en espiral, profundizando los mismos conceptos hasta la extenuación. Y los errores también, mismas cagadas, diferente escala. Una llorera en los escolares, una herida en el orgullo... y siempre un mal rato. En esta ocasión: el trono mundial. No se libra nadie. **55...Txf2 56.Rxf2 Ad5! 57.Axd5 Rxd5 58.Re3 Re5! 59.Rf2 Rd4! --+**

El rey negro se cuele y se come el peón. 18º campeón mundial, el más joven de la historia: El Indio Gukesh, 18 años. Larga vida al rey. Te deseo saber ganar.

Pasan sobre el patio... | MIGUEL ÁNGEL PINTO

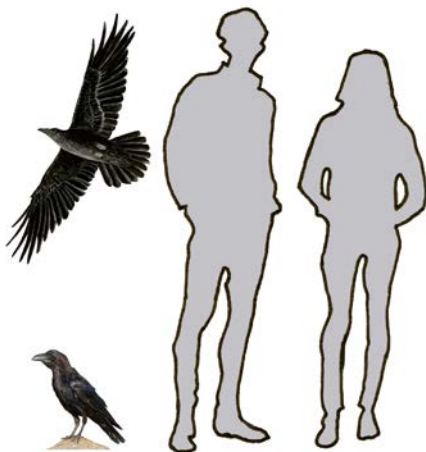
Cuando estas en el patio y miras hacia el cielo, esté gris, despejado o con claros y nubes, siempre hay algo que ver. Además del cielo y las nubes, no es difícil observar aves. Las hay grandes y pequeñas. Unas pasan con prisa y otras dan vueltas con tranquilidad, como si quisieran dejarse ver. Esta sección busca dar a conocer a quienes nos sobrevuelan casi todos los días. No hace falta ningún equipo especial; sólo mirar a lo alto. Y si anotamos lo que vemos todos los días, al final podremos tener una valiosa información que nos ayudará a aprender algo sobre las aves de los alrededores

...el cuervo grande

"C"ría cuervos y te sacarán los ojos" es un refrán español que habla sobre la falta de gratitud de las personas. Hace alusión a la característica carroñera del cuervo, o sea, que se alimenta de animales muertos. En realidad, los cuervos son muy beneficiosos pues ayudan a mantener los campos libres de carroñas que pueden ser focos de enfermedades. Se trata de un córvido de gran tamaño, con cola en forma de cuña y alas alargadas. Su plumaje es negro con brillos de color púrpura, azulado o verdoso. Y las plumas de la garganta, alargadas, son características. Además, tiene un enorme pico multiusos: lo mismo come carne muerta que lombrices o frutos. A largo de su área de distribución se encuentra en todo tipo de hábitats, desde zonas litorales, áreas forestales, áreas esteparias, regiones montañosas, áreas desérticas y tundras. En España, es más frecuente en

regiones montañosas, aunque también gusta de los tajos situados en bosques de llanura y en acantilados marinos.

Por encima del patio es relativamente fácil de oír y ver durante todo el año. Suelen ir en pareja, por eso en la mitología nórdica Hugin y Munin son un par de cuervos que viajaban alrededor del mundo, recogiendo noticias e información para Odín. Ambos eran enviados al alba a recoger información y regresaban por la tarde, posándose en los hombros del dios. ¡Se trataba de un eficaz servicio de información!



► NOMBRE CIENTÍFICO: **CORVUS CORAX**
► EN OTROS IDIOMAS LA LLAMAN **COMMON RAVEN** OR **NORTHERN RAVEN, GRAND CORBEAU O KOLKRABE** (INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN).
► L: **58-59 cm**
► E: **120-150 cm**
► PESO DE **1 A 1,4 kg**

Salida artística



In Memoriam Juan Vallejo. Nueve internos visitaron una exposición organizada por la familia y amigos del artista fallecido Juan Vallejo. En ella los internos pudieron conocer una colección de las mejores y más reconocidas obras del pintor, tan vinculado al centro penitenciario. Tras la visita disfrutaron de un paseo por la capital burgalesa.

Salida terapéutica



Con mando en plaza. Una docena de internos del Centro Penitenciario de Burgos realizaron una interesante salida terapéutica con personal del servicio de Enfermería del centro y visitaron el Museo Militar ubicado en Capitanía, donde fueron recibidos por el director y donde más tarde una cabo del Ejército realizó con ellos la visita guiada.

Salida de La Voz



Arte de altos vuelos. Los redactores de *La Voz del Patio* acudieron en el mes de diciembre al Centro de Arte de Caja de Burgos CAB en una interesante visita guiada por las exposiciones de Nacho Martín-Silva, Eduard Arbós y Linarejos Moreno. Más tarde fueron recibidos por directivos de la Fundación Caja de Burgos en sus instalaciones del edificio Nexo.

Publicaciones



Cruce de damas. María Boado, fiscal delegada de Violencia sobre la Mujer en Burgos y coordinadora en Castilla y León, ha publicado su primera novela, un thriller judicial, sobre un caso de agresión sexual titulado *Cruce de damas*, ambientado en Burgos y Bilbao.

El barrio de la alegría | LEANDRO PÉREZ

El hombre ha encogido la Tierra. No quedan selvas vírgenes, islas perdidas ni desiertos remotos. En el Mercadona un sábado por la mañana hay más gente que en la cima del Everest. Hordas de humanos asaltan los lugares más bellos, pintorescos y recónditos del mundo mientras los contemplamos en las pantallas de nuestros móviles.

La Tierra es nuestra casa. Pero podríamos decir también que la Tierra, desde Venecia a Machu Picchu, pasando por las ruinas del Partenón, el yacimiento de Petra o las praderas del Serengeti, también es nuestra cárcel. Una cárcel enorme. Desde que aprendimos a usar el fuego hasta ahora, sólo un puñado de astronautas han logrado atravesar los muros de aire que protegen el planeta, y los que no han muerto en el intento han acabado regresando.

Así fue, así es y así será, desde el principio de los tiempos hasta que nos extingamos o saltemos a otros planetas, quién sabe cuándo.

El sol que nos calienta sólo es una de las más de doscientas mil millones de estrellas de nuestra

galaxia, la inmensa y descomunal Vía Láctea, que contiene, según los astrónomos, unos trescientos millones de planetas potencialmente habitables para la Humanidad. Pero esas cifras millonarias sólo nos marean, nos desconciertan o simplemente nos im-

«El barrio de la alegría surge cuando regresamos al pasado en busca de buenos recuerdos; cuando saltamos al futuro con ilusión e imaginación; cuando en nuestro presente, en fin, uno cuenta un chiste, otro rasguea una guitarra o brinda con nosotros»

portan un pimiento cuando nos despertamos un día cualquiera, ya sea en una mansión o en una prisión. ¿Y qué nos importa de verdad? Muchas cosas. ¿Demasiadas? En primer lugar, casi siempre, los nuestros y lo nuestro. La salud y el bienestar de la gente querida.

Nuestros colegas y nuestros familiares. Que nuestra madre pille una gripe nos inquieta más que una hambruna en África. Siempre fue así.

¿Y qué nos divierte? «Divertido es lo contrario de aburrido, y de nada más», dijo Chesterton.

¿Y qué nos alegra? En *Calle Melancolía*, Joaquín Sabina cantaba que quería mudarse al barrio de la alegría. Ese barrio existe. Está aquí en la Tierra y, ojalá, en Marte o en cualquier otro planeta donde dentro de cien o mil años, quién sabe, suene una canción humana. Y puede estar siempre dentro de nosotros, estemos donde estemos. El barrio de la alegría surge cuando regresamos al pasado en busca de buenos recuerdos; cuando saltamos al futuro con ilusión e imaginación; cuando en nuestro presente, en fin, uno cuenta un chiste, otro rasguea una guitarra o brinda con nosotros. Cuando buscas, como decía Sabina, un encuentro que te ilumine el día.

Leandro Pérez es escritor.



Prohibido perder el hilo

RAMÓN MAZARIEGOS | LVP

Coser no es fácil pero con interés se puede aprender. “Me llamo Teresa pero aquí me llaman Tere, soy una voluntaria de la Pastoral Penitenciaria de Burgos y llevo viniendo a la prisión desde hace 22 años”. No siempre ha estado este taller: antes Teresa enseñaba a hacer manualidades como pulseras, collares y figuritas de madera..., “el caso era pasar un rato agradable con los chicos y que ellos se entretengan”. Cuando comenzó a impartir esta actividad, el taller de costura estaba ubicado en la Unidad Terapéutica Educativa (UTE) y las máquinas de coser funcionaban a pedales “y con el impulso se desplazaban hacia delante”.

“Cuando el taller fue trasladado al patio, llegó la pandemia del covid y comenzamos a hacer mascarillas para los internos, creo que fuimos de las primeras prisiones que dimos mascarillas de tela”, explica Tere Martínez. “También hacíamos cortinas para las celdas y en invierno cosemos bragas para cubrir el cuello”, cuenta. “Además, hemos confeccionado neceseres para que los internos guarden sus cosas de aseo. Pero lo que más hacemos son arreglos en la ropa de los chicos que, por cierto, me hace mucha gracia que se compren pantalones de esos que ya llegan rotos de fábrica y luego vienen a que se los cosa”.

“El chico que está de responsable en el taller no cobra, pero le dan puntos”

— **Perfil. Teresa Martínez Estaun**, natural de Burgos, tiene 72 años y es costurera de profesión. Lleva acudiendo a la prisión desde hace 22 años de la mano de la Pastoral Penitenciaria para enseñar a los internos a coser y a hacer manualidades. Aunque ahora solo puede venir un día a la semana al taller, se siente cómoda ayudando a “sus chicos”. Es la costurera de los presos.

“Los funcionarios nunca me han traído nada para coser”

“Me dejan muchos pantalones de cocina para arreglar”

“Para coser primero hay que aprender a descoser”

Tere tiene muy claro el primer mandamiento de su profesión: “Para coser primero hay que aprender a descoser, por eso prefiero que ante la duda no cosan nada, porque luego cuesta mucho descoser todo enmarañado”. Este taller no está subvencionado pero cuando hace falta comprar algo el Centro Penitenciario lo paga, “y algunas fábricas de telas nos regalan algunas partidas que no les quedan del todo bien. Entre todos intentamos que no falte lo más esencial: hilos, cremalleras, etc.”.

Vocación sin límites

“Espero poder seguir viniendo durante muchos años, pero cada vez me canso más, confío en que haya relevo y que lo mucho o poco conseguido dure muchos años más, porque este tipo de talleres hacen que los internos se distraigan, y si aprenden algo mejor”, relata la profesora de costura. “El chico que está conmigo no sabía coser pero aprendió rápido, se nota que le pone interés y eso es lo que hace falta para coser bien, interés y paciencia”. A Tere le gusta decir chicos y no internos, “porque de verdad los veo como mis chicos”.

Teresa Martínez presume de que el de costura es en la actualidad uno de los talleres más valorados por los internos de la prisión de Burgos. Y recuerda cómo en cierta ocasión alguien le pidió que le cosiera un bolsillo secreto en la cazadora. “No, hijo”, le respondió, “que por estas cosas cierran este tipo de actividades”.



Teresa Martínez Estaun, en el taller de costura de la cárcel. FOTO: DIEGO CORES